

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería



TESIS

Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería

Autor (es):

Bach. E. Orihuela Puchoc, Mabely Keyla
Bach. E. Sánchez Fara, Saúl Fran

Asesora:

Dra. Carmen Rocío Ricra Echevarría

Línea de investigación:

Ética, deontología e identidad profesional

Tarma, Perú

2025

PÁGINA DE ASESOR

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.

Dra. Carmen Rocío Ricra Echevarría
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5366-1935>


PÁGINA DE JURADO



Dr. Cesar Raúl Castro Galarza
Presidente



Dr. Antony Paul Espiritu Martinez
Secretario



Mg. Gisela Emperatriz Torres Vega
Vocal

DEDICATORIA

Dedico esta investigación, en primera instancia a Dios, por darme sabiduría y fuerzas y ser el inspirador de haberme permitido llegar a lograr uno de los anhelos más ansiados, a mis padres por haberme apoyado en todas las circunstancias de este largo proceso, por sus consejos, valores, e inmenso amor que me han permitido ser una persona de bien, a mi abuela, que, aunque ya no está su constancia y perseverancia que la caracterizaban, me dio el valor necesario para persistir y salir adelante. Y por último a mi abuelo por estar siempre pendiente de mí, brindándome su apoyo confianza y dedicación, gracias por todo.

Mabely Keyla, Orihuela Puchoc

Dedico esta investigación a mis queridos Padres, Irma Fara y Raúl Sánchez por apoyarme incondicionalmente en este largo y esforzado camino, por inspirarme e inculcarme siempre la perseverancia y el trabajo constante desde pequeño. A mis hermanos, Jonatán y Jordán, por apoyarme de manera incondicional en transcurso de mi vida, especialmente en los momentos en que el camino se volvía difícil.

Saúl Fran, Sánchez Fara

AGRADECIMIENTO

Ante todo, a Dios por acompañarnos en el transcurso de nuestras vidas y por brindarnos siempre su inmenso amor y bondad.

A nuestros Padres expresarles la gratitud por la comprensión, por el apoyo incondicional, la generosidad y por inculcarnos siempre la responsabilidad y persistencia para poder lograr nuestras metas trazadas.

A la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma y a nuestra Escuela profesional de Enfermería, por darnos la oportunidad de crecer profesional mente y por permitirnos llevar a cabo la investigación.

A nuestra asesora, Dra. Carmen Rocío Ricra Echevarría, quien con su paciencia, voluntad y conocimientos compartidos se logró impulsar nuestras habilidades para el desarrollo de la investigación.

Finalmente, expresamos nuestra gratitud a aquellos estudiantes de la Escuela profesional de Enfermería de la UNAAT quienes formaron parte del trabajo de investigación, porque sin su apoyo no hubiera podido concluirse.

ÍNDICE GENERAL

PÁGINA DE ASESOR	2
PÁGINA DE JURADO	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
INDICE GENERAL	6
INDICE DE TABLAS	8
INDICE DE FIGURAS	10
PRESENTACIÓN	12
RESUMEN	14
ABSTRACT	15
I. INTRODUCCIÓN	
166	
1.1. Planteamiento del problema	
169	
1.2. Formulación del problema	19
1.3. Objetivos	20
1.4. Justificación	20
II. MARCO TEÓRICO	22
2.1. Antecedentes	22
2.2. Marco teórico – conceptual	28
2.3. Definición de términos básicos	38
III. MARCO METODOLÓGICO	40
3.1. Tipo de estudio	40
3.2. Diseño	40
3.3. Hipótesis	40
3.4. Variables	41
3.5. Operacionalización de la variable	42
3.6. Población, muestra y muestreo	44
3.7. Técnica e instrumento de recolección de datos	45
3.8. Método de análisis de datos	48
3.9. Aspectos éticos de la investigación	48

IV.	RESULTADOS	49
4.1.	Resultados descriptivos	49
4.2.	Resultados inferenciales	59
V.	DISCUSIÓN	66
VI.	CONCLUSIONES	72
VII.	RECOMENDACIONES	74
VIII.	REFERENCIAS	75
	ANEXOS	83
	Anexo 1. Matriz de consistencia	83
	Anexo 2. Instrumentos	85
	Anexo 3. Operacionalización de variables	91
	Anexo 4. Fichas de validez y validez de contenido del instrumento conocimiento de principios bioéticos.	93
	Anexo 5. Base de datos de la confiabilidad de instrumentos	107
	Anexo 6. Base de datos de la muestra real de estudio	109
	Anexo 7. Carta de aprobación del Comité de Ética	113
	Anexo 8. Carta u otro documento que acredite la autorización de ejecución de instrumento(os) en el contexto sujeto a estudio.	114
	Anexo 8. Galería fotográfica	115
	Anexo 9. Resolución de designación de asesor	117
	Anexo 10. Resolución de aprobación de proyecto de tesis	119
	Anexo 11. Resolución de aprobación de proyecto de tesis o trabajo de suficiencia	121
	Anexo 12. Resolución de designación de jurados	122
	Anexo 13. Acta de sustentación de la tesis o informe de trabajo de suficiencia profesional	125
	Anexo 14. Tablas y gráficos adicionales relacionados a las variables de estudio	133
	Anexo 15. Constancia de similitud	127

INDICE DE TABLAS

Tabla 1

Categorización para medir el cuestionario conocimiento de los principios bioéticos en estudiantes. 46

Tabla 2

Categorización para medir el cuestionario aplicación de los principios bioéticos por el estudiante. 47

Tabla 3

Nivel de conocimiento y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. 49

Tabla 4

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de autonomía en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. 51

Tabla 5

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de beneficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. 53

Tabla 6

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de no maleficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. 55

Tabla 7

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de justicia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. 57

Tabla 8

Pruebas de normalidad 59

Tabla 9

Pruebas de normalidad de las variables conocimientos y aplicación de los principios bioéticos por el estudiante. 60

Tabla 10	
Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación de los principios bioéticos por el estudiante.	61
Tabla 11	
Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de autonomía por el estudiante.	62
Tabla 12	
Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de beneficencia por el estudiante.	63
Tabla 13	
Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de no maleficencia por el estudiante.	64
Tabla 14	
Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de justicia por el estudiante.	65
Tabla 15	
¡Error! Marcador no definido.	
Conocimiento de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.	122
Tabla 16	
Aplicación de los principios bioéticos por los estudiantes	128
Tabla 17	
Aplicación del principio bioético de Autonomía	129
Tabla 18	
Aplicación del principio bioético de Justicia	130
Tabla 19	
Aplicación del principio bioético de Beneficencia	131
Tabla 20	
Aplicación del principio bioético de No maleficencia	13232

INDICE DE FIGURAS

Figura 1

Nivel de conocimiento y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. 49

Figura 2

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de autonomía en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. 51

Figura 3

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de beneficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. 53

Figura 4

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de no maleficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. 55

Figura 5

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de justicia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. 57

Figura 6

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación de los principios bioéticos por el estudiante. 61

Figura 7

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de Autonomía por el estudiante. 62

Figura 8

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de Beneficencia por el estudiante. 63

Figura 9

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de No maleficencia por el estudiante. 64

Figura 10

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de Justicia por el estudiante.	65
Figura 11	
Conocimiento de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.	127
Figura 12	
Aplicación de los principios bioéticos por los estudiantes de enfermería.	12828
Figura 13	
Aplicación del principio bioético de Autonomía.	129
Figura 14	
Aplicación del principio bioético de Justicia.	130
Figura 15	
Aplicación del principio bioético de Beneficencia.	131
Figura 16	
Aplicación del principio bioético de No maleficencia.	132

PRESENTACIÓN

Se expone la tesis titulada: Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

El objetivo principal de esta investigación responde a la interrogante: ¿Cómo se relaciona los conocimientos y la aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma?

Esta tesis se desarrolla mediante la siguiente estructura:

Capítulo I: Introducción, información básica, se dispone proporcionar información del trabajo de manera global, en el cual se disponen el planteamiento y formulación del problema, objetivos y justificación.

Capítulo II: Marco Teórico, se sustenta la revisión de la literatura, teniendo en cuenta en su contenido los antecedentes, fundamentación teórica tanto conceptual y científica y la definición de términos básicos.

Capítulo III: Metodología, analizan el tipo de estudio, diseño de investigación, hipótesis, variables, operacionalización de variables, población, muestra, muestreo, incluye también las técnicas e instrumentos de recolección de datos, método de análisis y los aspectos éticos de la investigación.

Capítulo IV: Resultados, expone los hallazgos del estudio, tanto los resultados descriptivos e inferenciales.

Capítulo V: Discusión, los resultados son analizados en función a los objetivos y marco teórico.

Capítulo VI: Conclusiones, destacan y sintetizan los aportes importantes de la investigación.

Capítulo VII: Recomendaciones, propuesta para futuras investigaciones.

Capítulo VIII: Referencias Bibliográficas, permite verificar la información, evita el plagio y refuerza la credibilidad.

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo: determinar la relación de conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. Metodología: es un estudio con enfoque cuantitativo, se usó el método deductivo, es de tipo básico y de nivel relacional. Diseño: se usó el diseño correlacional. Población y muestra: la población estuvo conformada por 63 por estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma y la muestra por 55 estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina. Técnica: se usó la técnica de encuesta. Instrumento: como instrumento se utilizó dos cuestionarios para el análisis de las variables. Resultados: Se evidencia que hay un porcentaje mayor correspondiente al nivel de conocimiento medio con un 40% y un nivel de aplicabilidad regular de los principios bioéticos. Conclusión: Existe relación significativa entre el conocimiento y la aplicación de los principios bioéticos en alumnos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (0,007).

Palabras clave: Conocimiento, aplicación, bioética, principios bioéticos, estudiante y enfermería

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between knowledge and application of bioethical principles in nursing students of the Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. Methodology: it is a study with a quantitative approach, the deductive method was used, it is basic and relational. Design: a correlational design was used. Population and sample: the population consisted of 63 nursing students from the Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma and the sample consisted of 55 nursing students from the Universidad Nacional Autónoma Altoandina. Technique: the survey technique was used. Instrument: two questionnaires were used as instruments for the analysis of the variables. Results: It is evident that there is a higher percentage corresponding to the medium level of knowledge with 40% and a regular level of applicability of bioethical principles. Conclusion: There is a significant relationship between knowledge and application of bioethical principles in students of the Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (0.007).

Keywords: Knowledge, application, bioethics, bioethical principles, student and nursing.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Con el paso del tiempo la exigencia de adquirir conocimientos sobre bioética y sus cuatro pilares o principios ha ganado popularidad, esto ha permitido su expansión a nivel global asegurando así el desarrollo de una cultura de bioética reconociendo sus principios como una parte en el proceso de formación, ello conlleva a que se incrementen esfuerzos constantes en el estudio y su praxis en el hacer diario del personal de salud.

La bioética como tal es una disciplina esencial para abordar los desafíos éticos que plantea el avance científico y tecnológico, promoviendo una reflexión crítica sobre el impacto de nuestras acciones en la vida humana y en el medio que nos rodea. En otras palabras, la bioética es una herramienta fundamental para la toma de decisiones éticas en un mundo cada vez más complejo y diverso (1). No obstante, a pesar de lo que brinda la bioética no se estaría llegando a aplicar cabalmente por parte de los profesionales de enfermería, esto debido a múltiples factores, como se evidencia en los estudios.

En España, se realizó un estudio a profesionales de enfermería para determinar y evaluar el grado de conocimiento y aplicación sobre cuestiones relacionadas a la ética, donde se revela que 10% de enfermeros no llevaron ética como asignatura, el 24.51% de encuestados desconoce de los principios, el 83% manifestó que durante su desempeño profesional se presentaron conflictos éticos y el 48.31% refirieron que cuando se les presentaba dilemas éticos consultaban a un enfermero de más experiencia (2). Como muestra en este estudio un porcentaje de enfermeros no recibieron la

asignatura de ética, sino que el conocimiento lo llevaron como tema dentro de las demás asignaturas de la carrera.

En Guatemala, un estudio realizado para identificar la importancia de la educación de bioética en estudiantes de carrera de la salud, revela que el 78% de encuestados refieren haber recibido alguna inducción sobre la disciplina pero que no se contempla el curso de bioética dentro de la malla curricular, el 40% de estudiantes encuestados desconoce el concepto básico de bioética y el 53% de encuestados desconocen los cuatro principios fundamentales de la bioética. Estos resultados revelan que los estudiantes no cuentan con conocimientos sólidos sobre bioética, lo que amenaza su función ético-profesional como próximos profesionales de salud (3).

El panorama nacional es similar al panorama mundial, un estudio en la Universidad Nacional de Lambayeque demostró que el 47% de universitario de enfermería tienen el grado de conocimiento alto sobre aspectos bioéticos, 42% de estudiantes nivel de conocimiento medio y por último el 11% de estudiantes tienen el nivel de conocimiento bajo. Por otro lado, el nivel de conocimiento alto predominó en estudiantes de octavo, sexto y tercer ciclo, por otra parte, el nivel bajo de conocimiento predominó en estudiantes de segundo y primer ciclo (4).

Otro estudio en el Centro de Salud de Arequipa sobre, percepción de pacientes en la aplicación de principios bioéticos en el cuidado de enfermería, revela que un 45% de usuarios aprecian que el cuidado brindado por el personal de enfermería es regular, por otro lado, el 41% de los usuarios aprecian el cuidado de enfermería bueno y por último el 14% de los usuarios aprecian que el cuidado de enfermería es deficiente (5).

Esto nos indica que en el Centro de Salud los profesionales de Enfermería no aplican cabalmente los principios bioéticos en el paciente.

Diversos estudios realizados sobre la percepción del paciente sobre la aplicación de los principios bioéticos brindados por enfermeros son desfavorables, ello también se puede evidenciar según el expediente de la Defensoría del pueblo, reporto la existencia de múltiples reclamos referidos a la violencia de tipo físico, psicológico, pero con mayor predominancia los casos de discriminación por la condición económica, salud, idioma, forma de vestir, identidad cultural entre otras.

Durante las practicas pre profesionales e internado también se pudo evidenciar estos panoramas, servicios como emergencia, cirugía, traumatología, sala de operaciones, medicina y UCI del Hospital “Felix Mayorca Soto” de Tarma, se pudo evidenciar la omisión de uno o más principios bioéticos, esto debido a dos factores fundamentales uno por la gran demanda de pacientes y con ello la sobrecarga laboral del personal de enfermería del hospital y dos por desconocimiento de la bioética y sus principios.

Si bien la bioética es un componente fundamental de la formación en enfermería, existe una creciente preocupación sobre la capacidad de los estudiantes para aplicar los principios bioéticos en situaciones clínicas reales. Estudios previos han sugerido que, a pesar de recibir instrucción teórica, los estudiantes a menudo enfrentan dificultades para identificar y resolver dilemas éticos. Esta investigación tiene como objetivo determinar la relacion que existe entre el conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma y explorar los factores que pueden influir en estas habilidades.

Los resultados de este estudio permitirán identificar las fortalezas y debilidades de los programas de estudio actuales y proponer estrategias para mejorar la formación en bioética en enfermería.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona los conocimientos y la aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo se relaciona los conocimientos y la aplicación del principio de autonomía en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma?
- ¿Cómo se relaciona los conocimientos y la aplicación del principio de beneficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma?
- ¿Cómo se relaciona los conocimientos y la aplicación del principio de no maleficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma?
- ¿Cómo se relaciona los conocimientos y la aplicación del principio de justicia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma?

1.3.Objetivos

1.3.1.Objetivo general

Determinar la relación de conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

1.3.2.Objetivos específicos

- Identificar la relación que existe entre los conocimientos y aplicación del principio de autonomía de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.
- Identificar la relación que existe entre los conocimientos y aplicación del principio de beneficencia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.
- Identificar la relación que existe entre los conocimientos y aplicación del principio de no maleficencia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.
- Identificar la relación que existe entre los conocimientos y aplicación del principio de justicia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

1.4.Justificación

A nivel metodológico, se contribuye con instrumento de investigación: Cuestionario sobre aplicación de principios bioéticos para estudiantes de enfermería. Su aplicación servirá para futuras investigaciones con similares variables de estudio y mejorar así la aplicabilidad y el conocimiento de los principios fundamentales de la bioética.

A nivel ético, este estudio busca incrementar en los universitarios de enfermería la capacidad en la toma de decisiones complejas de manera ética. A través de la comprensión de los principios bioéticos, los estudiantes estarán mejor equipados para garantizar que su práctica profesional siempre respete la vida y la dignidad de las personas, facilitando así la resolución de dilemas éticos.

A nivel social, busca mejorar su potencial para renovar la calidad en la atención en salud, promover los derechos de los pacientes, fortaleciendo el sistema de salud peruano y contribuir a la formación de profesionales de la enfermería más éticos y competentes.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Zamora y Chileno (6), en Ecuador realizaron una investigación, para evaluar la “aplicación de los principios bioéticos en los estudiantes de la carrera de enfermería”. Se realizó una indagación aplicada con enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal. La prueba, seleccionada mediante muestreo aleatorio simple, incluyó a 80 estudiantes de séptimo semestre de la Universidad Técnica de Ambato. Se encontró en los estudiantes que el 80% realizó actividades relacionadas con el principio de autonomía, 80% aplicó el principio de no maleficencia, 85,4% desarrolló actividades basadas en el principio de justicia y finalmente el 83% siguió el principio de beneficencia. Se reconoce que la bioética se fundamenta en cuatro principios esenciales en la praxis de enfermería: beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía. El cual tendrían que ser aplicados no solo por las enfermeras, sino por todo el personal sanitario asegurando así una atención oportuna. En el estudio se reveló que los universitarios incorporan principios bioéticos en su praxis externa mediante las labores evaluadas en el cuestionario.

Estudio realizado por Alfonzo et al. (7), en Ecuador, dirigieron una investigación para evaluar el nivel de conocimientos de bioética en estudiantes universitarios de ciencias de la salud. En la cual proporcionan al personal sanitario herramientas que incorporan normas, principios y valores de comportamiento, garantizando así la calidad y transparencia en las instalaciones sanitarias. Este trabajo tuvo como objetivo evaluar el nivel de conocimientos en los estudiantes de carreras de

enfermería y medicina en una institución de educación superior en Ecuador. La investigación fue observacional, descriptiva y transversal. Se revisó el plan de estudios de las carreras de medicina y enfermería, se entrevistó a 4 docentes que imparten la asignatura de Bioética, y se encuestó a una muestra de 127 estudiantes de ambas carreras, se incluyeron en enfermería de sexto semestre en adelante y de medicina de octavo semestre en adelante. El 67,7% reportó tener conocimientos de los principios éticos, el 49,6% reconocen parcialmente los principios éticos del ejercicio de la profesión, el 81,8% no identificaron el contenido de los principios éticos, el 59% mostró un muy bajo dominio de las herramientas para resolver dilemas éticos, y el 61,4% reconocen parcialmente la responsabilidad por incumplimiento en los principios éticos. Los resultados mostraron que existen limitaciones en la aplicación práctica de la bioética. La asignatura no siempre prepara adecuadamente a los estudiantes para enfrentar dilemas éticos en su profesión, y no se dedica suficiente tiempo ni contenido a procedimientos importantes y controvertidos, como el aborto y la eutanasia. Los docentes reconocen la necesidad de abordar más profundamente las conductas dañinas, como la impericia, imprudencia, negligencia y mora. Los estudiantes muestran un desconocimiento significativo en aspectos clave de la bioética, incluyendo el reconocimiento y aplicación práctica de los principios fundamentales de la bioética, el uso de modelos para la resolución de dilemas éticos y los principios del Juramento Hipocrático.

En Argentina tenemos a Hanacek et al. (8), llevaron a cabo su investigación “Humanización y bioética: aplicación de los principios bioéticos por parte de estudiantes de enfermería durante la práctica pre-profesional en el ámbito comunitario

u hospitalario” , en la cual presenta la intervención de la bioética en los roles y labores que cumple el profesional de enfermería dentro de nuestra sociedad, tuvo como objetivo evaluar a los estudiantes la aplicación de principios bioéticos, en sus prácticas pre-profesionales de enfermería en el ámbito hospitalario y comunitario. La investigación fue prospectivo, transversal y descriptivo. teniendo en cuenta que el cuestionario fue elaborado Vicuña, S. (2014), adecuado para estudiantes del tercer y segundo ciclo de la carrera de enfermería. Los procesamientos de datos estadísticos se analizarán haciendo uso del programa estadístico SPSS 17° versión (2008). La técnica que se aplicará será descriptiva. En los resultados se evidencia, que los estudiantes aplican dichos principios en gran porcentaje: justicia 99,3%, autonomía 85,3%, no maleficencia 94% y beneficencia 86%. Llegando a la conclusión que los estudiantes en sus experiencias pre-profesionales de enfermería aplican en un porcentaje considerable los principios bioéticos.

En el municipio de Popayán, Colombia, Valdez et al. (9), investigaron el “conocimientos y aplicación de principios éticos en estudiantes de enfermería”, el cual tuvieron como finalidad evaluar que las universidades tengan la obligación de formar profesionales que puedan evidenciar las necesidades del sistema de salud, respondiendo con atención holística y buena conducta ética. Se realizó una investigación con enfoque cuantitativo, transversal y descriptivo. El número de participantes del estudio fue de 155 estudiantes de enfermería entre los semestres decimo y tercero en el año 2015. Se adaptó y validó un cuestionario para evaluar los conocimientos sobre principios éticos, y se planteó una pregunta problemática para verificar su aplicación. Respecto a la aplicación y conocimiento, se clasifica como regular el 50,1%. En el que se encontró

que el 78,7% conoce la diferencia entre el derecho y principio ético, y que el 77,4% desconoce los conceptos de moral y ética. Dentro de los principios éticos legales los estudiantes que dominan estos conocimientos son: lealtad con el 80%, fidelidad con el 89,03% y beneficencia con el 88,38%. Los principios de menor dominio son: veracidad con 45,8%, justicia con 34,2% y no maleficencia con 29,03%: Los estudiantes de semestres inferiores mostraron menor conocimiento a diferencia de los estudiantes de mayor semestre que obtuvieron un mayor nivel de conocimiento en cursos de ética. Aunque no tenían conocimientos sólidos, los principios se aplicaron de manera aceptable.

López, A. (10), realizó una investigación en Lima-Callao, Perú, acerca de los “principios bioéticos de la responsabilidad social y la prevención del Covid 19 en estudiantes de la escuela profesional de enfermería – UNAC 2021”, donde se buscó nuevas tácticas en pedagogía al relacionar la formación de los estudiantes con problemáticas nivel. El comunitario, familiar e individual estudio fue cuantitativo, de corte transversal prospectivo, y se emplearon técnicas participativas de medición y análisis asociativo para la recopilación de datos. El investigador aplicó una encuesta en el aula virtual a los universitarios del tercer ciclo académico. Esto permitió describir y analizar la vinculación entre las variables y aproximarnos al objeto de estudio. Los principios bioéticos según la autonomía, muestra que el 84% tienen respeto por la autonomía y 16% que no la tienen, en la beneficencia, el 58% imponen límites morales de la formación profesional y el 42% que no la imponen, dentro de la no maleficencia: el 80% permite la aceptación colectivo, familiar e individual seguido del 20 % que no la permiten. Por último, justicia: que el 80% promueve la convivencia humana con

derechos de igualdad, seguido del 20% que no la promueven. Se concluyó que existe una asociación entre los principios bioéticos de la prevención del COVID-19 y responsabilidad social.

Perú, Lambayeque, Prada et al. (11), en su investigación “conocimiento sobre aspectos bioéticos del cuidado enfermero en estudiantes de una universidad nacional Lambayeque, 2019”. Se realizó un estudio de enfoque cuantitativo, transversal y descriptivo, con un grupo de estudio de 92 universitarios de enfermería del primero al octavo ciclo académico. Donde se empleó un cuestionario, previo consentimiento informado. El estudio reveló que el 47% de los estudiantes de enfermería tienen un nivel de conocimiento alto, el 42% un nivel medio y el 11% un nivel bajo. En cuanto a los principios bioéticos, el 68% tiene buen conocimiento y el 32% deficiente; en Dilemas Éticos, el 77% tiene buen conocimiento y el 23% deficiente. Aunque predomina un nivel alto de conocimiento en aspectos bioéticos entre los universitarios de enfermería, también existe un porcentaje significativo con niveles de conocimiento bajo y medio.

Hernández et al. (12), en Lima, Perú, se llevó a cabo un estudio, con el fin de determinar cómo influye la “autorregulación del aprendizaje en bioética entre los estudiantes universitarios de enfermería”. Esto se entiende como las capacidades de autocontrol que engloban sentimientos, acciones y pensamientos, permitiendo la obtención de principios necesarios para comprender la prácticamente la actitud humana frente a la vida y la disciplina que regula. La investigación se enmarca en el paradigma positivista, con un diseño no experimental, enfoque cuantitativo y método hipotético deductivo. La muestra estuvo conformada por 80 estudiantes de enfermería, y los

instrumentos utilizados fueron validados tanto en contenido como en constructo, con la fiabilidad medida mediante la prueba K.R 20, se observa que la autorregulación presenta el 2.5% de nivel bueno, el 2.5% regular y nivel bajo con el 17.5% de nivel deficiente de aprendizaje de bioética. Los resultados, obtenidos a través del coeficiente de Rho de Spearman, muestran que la influencia es significativa, confirmando que el autocontrol determina la actitud de los estudiantes, reflejada en su comprensión y aplicación de la bioética.

En la ciudad de Lima, Perú, Guardia (13), Investigo sobre los “principios bioéticos que aplica el estudiante del vi ciclo de enfermería de la Universidad Alas Peruanas durante la práctica clínica – Lima 2014”, evalúa la aplicación de principios bioéticos en estudiantes del sexto ciclo de enfermería, durante su práctica clínica. Se utilizó el diseño descriptivo de corte transversal con enfoque cuantitativo; con una población de 80 estudiantes del sexto ciclo de enfermería de la Universidad Alas Peruanas. Se descubrió que el 80% de los universitarios aplica el principio de autonomía, lo cual se observa en las prácticas clínicas, donde los enfermeros se preocupan por proporcionar información y atención adecuada al paciente, lo que ayuda a reducir riesgos. Por otro lado, un 20% de los estudiantes no aplica este principio, lo que se atribuye a la falta de vocación y compromiso. Además, el 75% de los estudiantes no sigue el principio de justicia; esto se debe a que en el entorno clínico no llaman a los pacientes por su nombre y utilizan diminutivos. El 25% restante prefiere permanecer en silencio ante situaciones de injusticia por miedo a que otros profesionales les impidan actuar. En cuanto al principio de beneficencia, un 75% de los estudiantes lo aplica, ya que muestran empatía hacia la recuperación del paciente durante sus prácticas

clínicas, y el otro 25% de estudiantes en el campo clínico no educan permanentemente a la familia por la falta de habilidad para comunicarse con los familiares. Se concluye que el 70% de estudiantes aplica el principio de beneficencia, asimismo el 20% aplica el principio de autonomía, siendo el principio de justicia de menor aplicación ya que los estudiantes muestran una equivocación de priorización respecto al servicio de enfermería.

2.2.Marco teórico – conceptual

2.2.1.Conocimiento

Proceso complejo, que es diferente según la opinión de cada autor, puede considerarse filosófica o teóricamente. En este sentido, se han presentado varios enfoques conceptuales (14). El conocimiento según Raffino, se entiende como un proceso emocional, mental y cultural en la cual la realidad se refleja y se recrea en el pensamiento a partir de diversos razonamiento, aprendizaje y experiencias (14,15). Pérez et al define como un bloque de información adquirido a través de la experiencia o el aprendizaje (efectos posteriores) y mediante el autoanálisis (a priori). En un sentido amplio, se refiere a tener muchos datos relevantes, pero tener un valor cualitativo limitado (14,16).

2.2.2.Tipos de conocimiento

Hay muchos autores que han creado muchas formas de clasificarlo, por ende, se detallan los tipos más importantes (17):

Conocimiento empírico: El cual se basa en la experiencia y en la percepción, debido a las múltiples necesidades que el individuo atraviesa.

Conocimiento científico: entre sus características se puede evidenciar que es crítico, utiliza métodos, se puede verificar, sigue un sistema, es objetivo, unificado, provisorio, universal y a partir de sucesos explica leyes.

Conocimiento explícito: Todos lo poseemos, para ejecutarlo somos consciente del actuar.

Conocimiento tácito: No nos percatamos de su contenido pues lo ejecutamos de manera mecánica e inconsciente.

Conocimiento intuitivo: Se refiere a la captación directa e instantánea de nuestras experiencias, tanto subjetivas como objetivas.

Conocimiento revelado: Todos los fenómenos que envuelve son inteligibles, implicando para ello, siempre una actitud de fe, teniendo prevalencia en la conducta humana.

Salazar Bondy, considera tres tipos del conocimiento (17):

Conocimiento coloquial: Pasa de generaciones y no tiene que ser comprobado, ya que se acepta como hecho. Es intrínseco, pues está sujeto a experiencias y el sentir.

Conocimiento científico: Se usa el método científico requiere de comprobación mediante la razón, verificable, y versa en algunas oportunidades en la experiencia, y se considera un aporte a la sociedad.

Conocimiento filosófico: este conocimiento fundamenta la verdad a partir de la existencia de los cosmos.

2.2.3.Niveles de conocimiento

Se definen como un nivel de información que una persona tiene acerca de un tema o materia que implique características concretas de lo que se puede hacer ante una situación determinada. Los niveles del conocimiento de todo ser humano son (17):

Alto/Alcanzado: Cuando el alumno alcanza el logro en un tiempo programado.

Regular / Proceso: Demanda de acompañamiento para conseguir los aprendizajes para lograrlo.

Bajo/ Inicio: Presenta dificultades ya que demanda tiempo y acompañamiento para desarrollar los aprendizajes de acuerdo a su ritmo y estilo.

2.2.4.Conocimiento en enfermería

La enfermería es una profesión que cultiva el arte y ciencia, el arte de enfermería se constituye al servir al individuo o paciente, en cambio la ciencia está organizada por el conocimiento de la investigación científica, así mismo se basa en un amplio sistema de teoría que son aplicadas dentro de la práctica de la enfermería, donde el profesional de enfermería puede utilizar sus conocimientos, opiniones y habilidades para valorar de forma holística las necesidades afectadas del individuo, tanto en lo familiar y la comunidad. Preservando sus creencias, integridad física y valores personales (18,19).

2.2.5. Conocimiento de bioética

Es referido a la agrupación de información, ideas, conjunto de valores, principios y normas morales que guían la reflexión y la toma de decisiones en los ámbitos de ciencias de la vida y la salud. Estos conocimientos se llegarán a adquirir a través de estudios, cursos, lectura, debate y la práctica constante (20).

2.2.6. Bioética

La bioética es un cumulo de conceptos, normas y argumentos, que valoran éticamente la conducta humana que repercutirán irreversiblemente sobre los fenómenos vitales (14). En enfermería es una disciplina que ha adquirido recientemente un mayor tema de interés en la actualidad, ofreciendo métodos y técnicas no solo para reflexionar sino para encontrar nuevos principios, criterios y normas que guíen al personal de salud a construir el fortalecimiento de la identidad profesional, con la necesidad de perfeccionar la docencia, asistencia e investigación (21).

2.2.7. Tendencias de la bioética

Bioética personalista: Parte de la dignidad humana, que se manifiesta en el actuar a base de sus valores, deben apoyar a la propuesta de la solución de dilemas éticos pues la persona es el centro (22).

Bioética consensualista o civil: Se esfuerza en mantener un mínimo de principios aplicables en una sociedad pluralista y secular, pues se basa en el cumplimiento de ciertas normas que se daría por un consenso social teniendo en cuenta ciertos parámetros de convivencia (22).

Bioética clínica: Tiene un enfoque en los problemas suscitados en el conocimiento científico y tecnológico, debido a su aplicación en los diferentes ámbitos de la salud (22).

Bioética social: La problemática desarrollo social y de justicia es su centro de interés, pues busca el mejoramiento y equilibrio de las condiciones de vida de la población en la que interactúa, teniendo en consideración la promoción de los derechos humanos(22).

2.2.8.Principios bioéticos

Son un conjunto de normas que encauzan y orientan en el ejercicio de ciencias de la salud, dentro de un entorno moral que garantiza el desempeño honesto e intachable del personal de enfermería basado en sus cuatro principios (5).

No maleficencia: Implica la obligación de evitar causar daño físico, mental o emocional a los pacientes al realizar procedimientos u operaciones médicas, resumido en el principio de "no hacer daño". Este principio se considera el fundamento del sistema ético porque apunta no sólo a evitar intencionalmente el daño sino también a promover el bien, promoviendo así el respeto a los derechos humanos y la dignidad humana, en lugar de justificar los errores médicos (23).

La relación empática, fomentar la comodidad y confort es fundamental para mejorar la salud del paciente, saludar, respetar la privacidad, individualizar el trato, escuchar activamente y ser amable aumenta su satisfacción y bienestar involucrándolo en su propio cuidado, respetando así este principio (24).

Por lo tanto, las enfermeras deben proteger la integridad física, mental y emocional de los pacientes dirigiendo la atención al paciente para prevenir la muerte y las complicaciones de la enfermedad.

Beneficencia: Es la obligación de hacer el bien, prevenir o aliviar, sin ningún interés en particular, brindando el mayor beneficio al paciente.

Tiene su origen en el criterio de bien enfermero y la tradición médica, definiéndolo paternalismo médico, que se refiere a la obligación ética de mejorar al máximo el beneficio y minimizar el daño. Sumado a ello, prohíbe causar daño deliberado a los pacientes. Es decir que ningún ser humano puede hacer daño a otro intencionalmente, en la práctica de la enfermería, significa hacer el bien en todas y cada una de las acciones que realiza la enfermera (25).

Autonomía: Se refiere a la obligación de respetar la capacidad y el derecho de la persona a elegir entre las diferentes opciones que considere más adecuadas a sus intereses, con base en los valores, creencias y proyectos de vida de la persona, especialmente en relación con el cuerpo y la salud. En este sentido, cuando la enfermera establece una relación empática con el paciente, se siente capaz de expresar sentimientos, inquietudes y hacer más preguntas sobre el tratamiento que le está brindando si tiene relaciones basadas en el respeto y la honestidad. En este contexto, la autonomía se refiere a la capacidad de una persona para tomar decisiones informadas sin presiones ni coerciones externas, persiguiendo sus objetivos de forma libre y consciente (26).

El consentimiento informado es una expresión de autonomía del paciente cuando éste acepta voluntariamente participar en las actividades del tratamiento después de haber sido informado sobre los beneficios y riesgos. Esto anima a los pacientes a participar activamente en la toma de decisiones, protege su autonomía y garantiza la racionalidad de sus elecciones (26).

En enfermería, la autonomía del paciente se reconoce cuando es capaz de mantener sus propios puntos de vista, elegir la opción que considera más adecuada según sus razonamientos, valores y creencias, y actuar en base a estos principios. Por tanto, la enfermera tiene el deber de promover la participación del paciente en el autocuidado, divulgar información, garantizar la comprensión y la voluntariedad y aumentar la participación del paciente en la toma de decisiones (21).

Justicia: Se centra en la distribución equitativa de beneficios, riesgos y costos en la investigación y los procesos de atención médica. Esto significa garantizar que los usuarios tengan iguales oportunidades en atención médica, pruebas de diagnóstico y tratamiento. Por lo tanto, los principios básicos de este principio son garantizar un trato justo y equitativo, compartir equitativamente con todos, satisfacer las necesidades individuales, no imponer obligaciones excesivas y aceptar con constancia el mérito individual (23).

El enfermero cumple con el principio de justicia cuando proporciona a los pacientes el trato justo, equitativo y sin negar el servicio a la atención ni imponer obligaciones excesivas. Cuando se habla de la equidad en atención al paciente no se limita o no hay una cantidad exacta para usar los recursos físicos y biológicos,

sino que también incluye cuan satisfecho está el paciente con respecto a sus necesidades básicas en todos los aspectos biológicos, mentales y emocionales, sociales y psicológicos, garantizando así un trato humano (23).

Las acciones de las enfermeras, como finalizar los turnos a tiempo, priorizar la atención al paciente, evaluar, responder a las necesidades prioritarias, tratar rápido y adecuadamente, brindar atención sin discriminación, respeto, trato justo son ejemplos de cómo se puede mantener la igualdad, pues son obligaciones legales y éticas (23).

En la atención al paciente, el principio de justicia se sigue en la atención basada en prioridades, en la que las enfermeras deben determinar qué pacientes necesitan atención primero, utilizando los criterios de urgencia, inmediatez y adecuación para priorizar las intervenciones prioritarias. Además, la equidad en la atención de enfermería se logra personalizando la atención y adaptándola a las necesidades individuales de cada paciente (14).

2.2.9. Aplicación de los principios bioéticos

Estos principios nos guían a la toma de acciones éticas en medicina y ciencias de la salud y proporcionar un marco para garantizar el uso responsable y ético de los avances tecnológicos y científicos. En el contexto de la enfermería, la aplicación de principios bioéticos es necesaria para que la profesión se desarrolle de forma ética y con respeto a la dignidad de los pacientes. Las enfermeras deben ser conscientes de estos principios y aplicarlos en la práctica diaria, teniendo siempre en consideración las características personales de cada paciente y el

entorno en el que cuidan. En el marco de cuidados realizados al final de la vida, es esencialmente importante aplicar principios bioéticos, esto servirá de guía para que los usuarios reciban atenciones de salud integral respetando siempre sus derechos. La aplicación de estos principios puede ayudar a respaldar que los usuarios reciban la atención idónea, respetando su autonomía y evitar daños (27).

El código de Ética y Deontología del colegio de enfermeros del Perú, Enfatiza que la enfermera (o) debe aplicar en su desempeño profesional los principios bioéticos: autonomía, justicia, beneficencia, no maleficencia, ya que es fundamental porque gobierna su actuar, otorgándole una base para el razonamiento y orientación de su conducta (28).

En resumen, los principios bioéticos son necesarios para garantizar el uso responsable y ético de los avances en la práctica clínica y/o asistencial en salud y el respeto a los derechos y a la dignidad de los pacientes. Las enfermeras, al igual que otros profesionales en el campo de la salud, deben ser conocedores de estos principios y aplicarlos en la práctica diaria para brindar cuidados de manera ética y responsable.

2.2.10. Teoría de Gladys L. Husted y James Husted “Teoría Bioética sinfonológica”

Los Husted analizaron las ideas y conceptos tradicionales que servían de guía ética al comportamiento de profesional sanitario, teniendo en cuenta la deontología profesional, las ideas emotivas y utilitaristas y el relativismo social (29).

Aristóteles, Spinoza y Polanyi, cada uno a su manera, subrayan la importancia de la individualidad en el conocimiento. Para Aristóteles, la ética se aplica de forma única a cada situación. Spinoza destaca la singularidad del discernimiento y la intuición en cada persona, mientras que Polanyi enfatiza el papel del conocimiento tácito y la experiencia personal en la comprensión de la realidad (29).

Los teóricos Husted, desarrollaron 4 metaparadigmas para su teoría, en primer lugar, la persona, que tiene la facultad de actuar para alcanzar las metas importantes que se ha fijado en la vida, en segundo lugar, está el cuidado o enfermería, la responsabilidad ética de la enfermera implica fomentar y fortalecer, a través de esta interacción, las cualidades y habilidades del paciente que contribuyen a su vida, salud y bienestar, en tercer lugar, la salud, concepto aplicable a aspectos de la vida de una persona, la salud no solo se entenderá como mantenimiento del estado físico, sino también la obtención de la felicidad y el bienestar, por último, el entorno que da forma a la sinfonología se basa en el acuerdo. Este acuerdo genera el espacio donde se lleva a cabo el trabajo de enfermería y todas las demás interacciones personales (29).

Sus afirmaciones teóricas, se basan en:

Derechos: La idea de los derechos humanos se basa en un simple acuerdo: todos somos libres de tomar nuestras propias decisiones y nadie puede obligarnos a hacer algo en contra de nuestra voluntad. Es como un pacto que hacemos entre

nosotros para vivir juntos en armonía, respetando los límites y necesidades de cada persona (29).

Normas éticas: Los autores nos dicen que las reglas morales no son tan rígidas como pensábamos. Son más como características de una persona buena, como la honestidad o la compasión. Estas cualidades ayudan a los médicos y pacientes a ponerse de acuerdo sobre lo que es mejor (29).

Modelo de toma de decisiones: El profesional debe realizar su trabajo con la siguiente filosofía: Autonomía, autoafirmación, libertad, objetividad, auto asertividad interactiva, hacer el bien y evitar el mal y mediante la conciencia objetiva (29).

Certeza: Cada individuo debe tener la libertad y los recursos para vivir de acuerdo a su propia esencia y entender el mundo que lo rodea, buscando siempre el bienestar propio (29).

Este modelo establece una base filosófica para garantizar que la atención de enfermería se brinde de manera ética y correcta.

2.3. Definición de términos básicos

- **Bioética:** Está fundamentado en la ética, sustentada en la razón, con la finalidad de aplicar los criterios éticos para la toma de decisiones que afecten la vida (30).
- **Conocimiento:** Progresivo y gradual proceso que se desarrolla por el individuo para aprehender y realizarse como persona y especie (31).

- **Principios bioéticos:** Son pautas de conducta que orientan la práctica profesional y la actividad profesional en el campo de la ética médica (32).
- **Principio de beneficencia:** Implica evaluar los beneficios y riesgos de los procedimientos o tratamientos propuestos con el objetivo de mejorar al máximo los beneficios y minimizar los riesgos (32).
- **Principio de autonomía:** Se centra en considerar las decisiones del usuario sobre su salud y su cuerpo, permitiéndoles tomar decisiones libres e informadas (32).
- **Principio de no maleficencia:** Evita cualquier forma de daño físico, mental o emocional a los pacientes durante la atención, respetando los derechos humanos y la dignidad de los mismos (32).
- **Principio de justicia:** Tiene como objetivo garantizar una distribución justa de los beneficios, riesgos e importes en la investigación y la atención sanitaria (32).

III. MARCO METODOLÓGICO

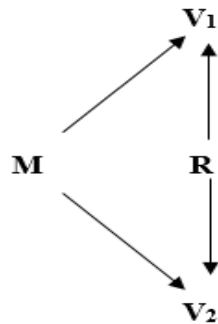
3.1. Tipo de estudio

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, se usó el método deductivo, es de tipo básico y de nivel relacional (33,34).

3.2. Diseño

Correlacional porque, se mide la relación entre el conocimiento y la aplicación de los principios bioéticos de los estudiantes (33,34).

Esquema del diseño:



M: Muestra

V₁: Conocimiento de los principios bioéticos.

V₂: Aplicación de los principios bioéticos

R: Relación entre V₁ y V₂

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre los conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

3.3.2.Hipótesis específicas

- Existe relación significativa entre los conocimientos y aplicación del principio bioético de autonomía de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.
- Existe relación significativa entre los conocimientos y aplicación del principio bioético de beneficencia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.
- Existe relación significativa entre los conocimientos y aplicación del principio bioético de no maleficencia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.
- Existe relación significativa entre los conocimientos y aplicación del principio bioético de justicia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

3.4.Variables

Variable dependiente: Aplicación de principios bioéticos.

Variable independiente: Conocimiento de principios bioéticos.

3.5.Operacionalización de la variable

Tabla 1

Operacionalización de la variable: conocimientos y aplicación de principios bioéticos

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición de la variable
Conocimiento sobre principios bioéticos	Comprensión y manejo de los valores y principios fundamentales de la bioética el cual guiaran el accionar del personal de enfermería en la práctica clínica. Dentro de sus cuatro pilares se incluyen la autonomía, la beneficencia, no maleficencia y la justicia. Dichos principios son fundamentales para abarcar dilemas éticos en la práctica en salud e investigación científica (20,23).	Capacidad de comprender y aplicar los principios bioéticos fundamentales, en contextos relacionados con la práctica clínica e investigación científica. Esto implica no solo tener conocimiento teórico de estos principios, sino también la habilidad de reconocer dilemas éticos en situaciones concretas y tomar decisiones informadas y moralmente justificadas basadas en estos principios	Aspectos generales	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de bioética - Código de ética y deontología 	<ul style="list-style-type: none"> - 1, 2,3, 4 y 5. 	Ordinal, convertido a escala numérica por la asignación de valores numéricos a las opciones de respuesta de la escala y por los baremos.
			Identificación de los principios bioéticos	<ul style="list-style-type: none"> - Características 	<ul style="list-style-type: none"> - 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, 16 y 17. 	
Aplicación de los principios bioéticos	Conjunto de cuatro principios el cual sirve de guía para la toma de decisiones éticas en situaciones relacionadas con la salud y la investigación científica. Esto significa evaluar cómo se pueden aplicar los	Capacidad de identificar dilemas éticos en situaciones concretas relacionadas con la práctica clínica e investigación, y luego utilizar los principios	Autonomía	<ul style="list-style-type: none"> - Relación de enfermero y paciente - Consentimiento informado. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1, 2, 3, 4, 5 y 6. 	Ordinal convertido a escala numérica por la asignación de valores numéricos a

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición de la variable
	principios bioéticos en un contexto específico para tomar decisiones que sean moralmente aceptables. La aplicación de estos principios puede ayudar a resolver dilemas éticos y garantizar que las acciones sean éticamente justificables (20,27,28).	bioéticos fundamentales, para guiar la toma de decisiones éticas. Esto implica evaluar las diferentes opciones disponibles, considerar las posibles implicaciones y consecuencias éticas de cada una, y tomar una decisión informada que respete los derechos y valores de todas las partes involucradas.		- Participación el cuidado de paciente.		las opciones de respuesta de la escala y por los baremos.
			Justicia	- Personalización de la atención. - Cumplimiento de funciones. - Atención según prioridad. - Respeto a la igualdad en atención.	- 7, 8, 9, 10, 11 y 12.	
			Beneficencia	- Fomentar el autocuidado. - Atención holística.	- 13, 14, 15, 16, 17 y 18.	
			No maleficencia	- Comodidad y confort - Prevención de lesiones. - Relación empática con paciente.	- 19, 20, 21, 22, 23 y 24.	

Nota. La tabla contiene la operacionalización de la variable de estudio. En la parte de ítems se representa el número de preguntas, ordenadas acorde a la dimensión.

3.6.Población, muestra y muestreo

3.6.1.Población

La población estuvo compuesta por 63 estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma de los ciclos académicos VI, VIII y X ciclo; después de someterlos a los criterios de inclusión y exclusión (33).

3.6.2.Muestra

La muestra, se conforma por 55 estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma de ciclos académicos del VI, VIII y X ciclo (33).

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

- N: población
- Z_{α} : 1,96 (seguridad al 95%)
- p: 5% proporción esperada
- q: 1-p
- d: 5% (precisión)

Muestra total del estudio

$$n = \frac{1.96 * 1.96 * 63 * 0.5 * 0.5}{0.05 * 0.05 * (63 - 1) + 1.96 * 1.96 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = 55$$

3.6.3.Muestreo

La técnica de muestreo será probabilístico (33).

Criterio de inclusión: Participación voluntaria de los estudiantes de enfermería.

Criterios de exclusión: Estudiantes que no desearon formar parte del estudio.

3.7.Técnica e instrumento de recolección de datos

3.7.1.Técnica

Se utilizó la técnica de encuesta, el cual servirá para la recolección de datos del grupo de estudio (33,34).

3.7.2.Instrumento

El primer instrumento fue el cuestionario sobre “Conocimiento de los principios bioéticos”, instrumento que parte de la elaboración de Henostroza (35), el cuestionario modificado y validado consta de 17 preguntas, que responde a la variable conocimiento de los principios bioéticos, la encuesta estuvo dirigida a estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Para medir el cuestionario ver la categorización en (Tabla 1).

Tabla 1

Categorización para medir el cuestionario conocimiento de los principios bioéticos en estudiantes.

	Aspectos Generales	Identificación de los principios	Cuestionario sobre conocimientos de los principios bioéticos
Bajo	0 - 1	0 - 4	0 - 6
Medio	2 - 3	5 - 8	7 - 12
Alto	4 - 5	9 - 12	13 - 17

Nota. Elaboración propia.

El segundo instrumento fue un cuestionario sobre “Aplicación de los principios bioéticos por el estudiante”, instrumento que consta de 24 ítems, que responde a la variable aplicación de los principios bioéticos, dicha encuesta estuvo dirigida a estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. Cada ítem tres alternativas de respuesta donde: Nunca (corresponde a 1 punto), A veces (corresponde a 2 puntos) y Siempre (corresponde a 3 puntos), y

Para medir el cuestionario ver la categorización en (Tabla 2).

Tabla 2

Categorización para medir el cuestionario aplicación de los principios bioéticos por el estudiante.

	Autonomía	Justicia	Beneficencia	No Maleficencia	Aplicación de los principios bioéticos por el estudiante
Mala	6 - 9	6 - 9	6 - 9	6 - 9	24 - 40
Regular	10 - 13	10 - 13	10 - 13	10 - 13	41 - 56
Buena	14 - 18	14 - 18	14 - 18	14 - 18	57 - 72

Nota. Elaboración propia.

3.7.3. Validez de instrumentos

Para asegurar la validez del instrumento, se somete a la validez de contenido mediante técnica de juicio de expertos (33).

La validez de los instrumentos se evidencia en (Anexo 4).

3.7.4. Confiabilidad de instrumento

Para la confiabilidad del primer instrumento conocimiento de principios bioéticos, el cual se plantea la respuesta en alternativas múltiples, se tuvo en consideración el uso del coeficiente alfa de Cronbach, con el cual se tiene un resultado de (0.74) el cual indica confiabilidad aceptable (33) ver (Anexo 5).

Para la confiabilidad del segundo instrumento aplicación de los principios bioéticos, el cual tiene una consistencia interna basada en datos con escalas, se tuvo consideración en el uso del coeficiente alfa de Cronbach, con el cual se obtuvo un resultado de (0.82) el cual indica confiabilidad buena (33) ver (Anexo 5).

3.8.Método de análisis de datos

Para el procesamiento de la validez y confiabilidad se realizó utilizando el programa Microsoft office Excel 2018 y para establecer la relación de variables se utilizó la prueba estadística no paramétrica Rho de Spearman con apoyo del programa estadístico SPSS 27.

3.9.Aspectos éticos de la investigación

Esta investigación se consolidada en base a las normas que establece la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, las bases deontológicas y códigos de ética y sobre todo se resalta los cuatro pilares de la bioética como son la autonomía, beneficencia, no maleficencia, y justicia; principios que guían y guiaran el actuar ético de los estudiantes.

La bioética, como bien se sabe no es una ciencia exacta, porque está en constante evolución, ello nos invita a reflexionar sobre nuestros valores y a tomar decisiones cada vez más complejas. Para tomar decisiones éticas, es fundamental que los estudiantes de enfermería estén bien formados en bioética. Esto implica conocer los principios fundamentales, pero también desarrollar habilidades para analizar casos clínicos complejos, reflexionar sobre los valores en juego y comunicar de manera efectiva las decisiones tomadas. La formación ética continua es esencial para mantenerse actualizado en un campo en constante evolución (23).

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Tabla 3

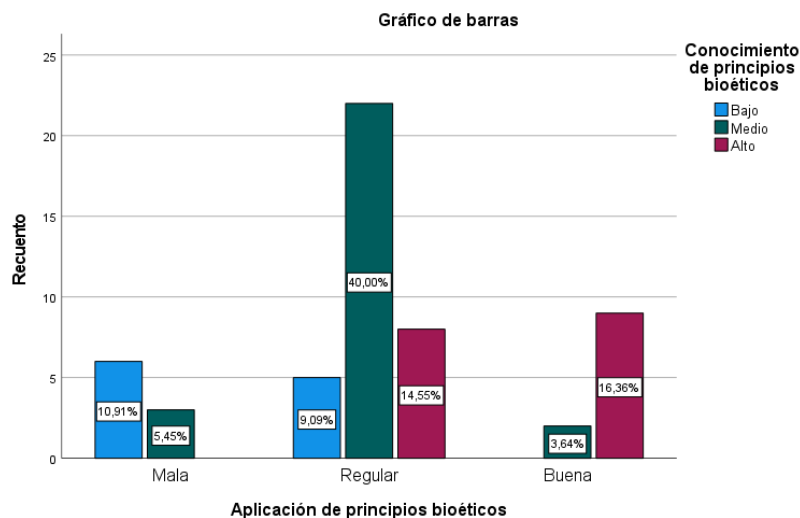
Nivel de conocimiento y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Correlación de variables		Conocimiento de principios bioéticos			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Aplicación de principios bioéticos	Mala	6	3	0	9
	Regular	5	22	8	35
	Buena	0	2	9	11
Total		11	27	17	55

Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Figura 1

Nivel de conocimiento y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.



Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

En la Tabla 3 y Figura 1. Se observa el nivel de conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma en donde el mayor porcentaje corresponde a un nivel de conocimiento medio con un 40% y un nivel de aplicabilidad regular de los principios bioéticos.

Tabla 4

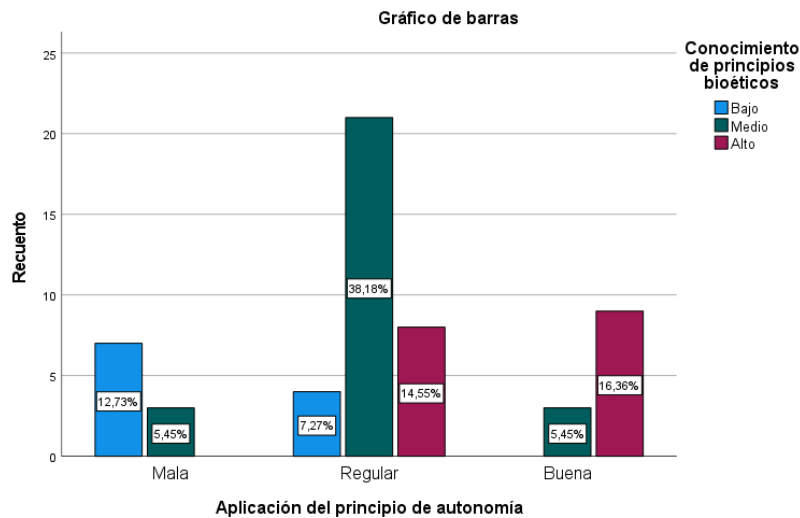
Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de autonomía en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Correlación de variables		Conocimiento de principios bioéticos			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Aplicación del principio de Autonomía	Mala	7	3	0	10
	Regular	4	21	8	33
	Buena	0	3	9	12
Total		11	27	17	55

Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Figura 2

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de autonomía en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.



Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

En la Tabla 4 y Figura 2. Se observa el nivel de conocimientos y aplicación del principio bioético de autonomía en estudiantes de enfermería de la Universidad

Nacional Autónoma Altoandina de Tarma en donde el mayor porcentaje corresponde a un nivel de conocimiento medio con un 38.18% y un nivel de aplicabilidad regular del principio bioético de autonomía.

Tabla 5

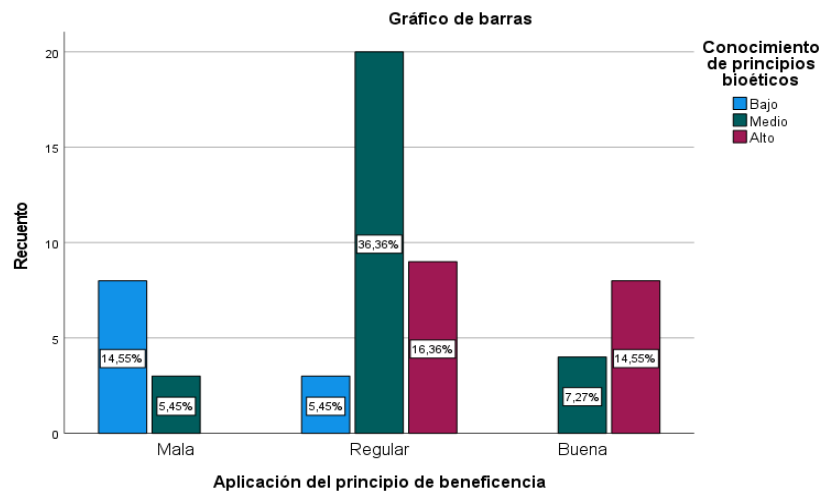
Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de beneficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Correlación de variables		Conocimiento de principios bioéticos			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Aplicación del principio de Beneficencia	Mala	8	3	0	11
	Regular	3	20	9	32
	Buena	0	4	8	12
Total		11	27	17	55

Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Figura 3

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de beneficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.



Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

En la Tabla 5 y Figura 3. Se observa el nivel de conocimientos y la aplicación del principio bioético de beneficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad

Nacional Autónoma Altoandina de Tarma en donde el mayor porcentaje corresponde a un nivel de conocimiento medio con un 36.36% y un nivel de aplicabilidad regular del principio bioético de beneficencia.

Tabla 6

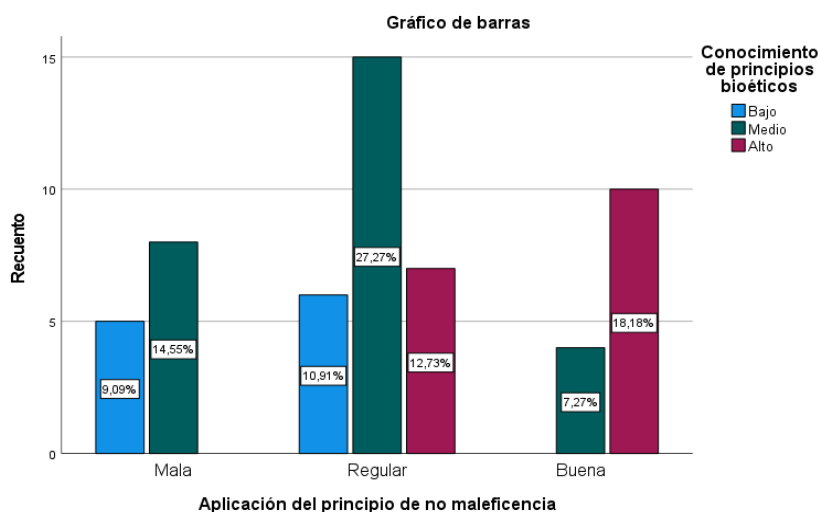
Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de no maleficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Correlación de variables		Conocimiento de principios bioéticos			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Aplicación del principio de no maleficencia	Mala	5	8	0	13
	Regular	6	15	7	28
	Buena	0	4	10	14
Total		11	27	17	55

Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Figura 4

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de no maleficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.



Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

En la Tabla 6 y Figura 4. Se observa el nivel de conocimientos y la aplicación del principio bioético de no maleficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad

Nacional Autónoma Altoandina de Tarma en donde el mayor porcentaje corresponde a un nivel de conocimiento medio con un 27.27% y un nivel de aplicabilidad regular del principio bioético de no maleficencia.

Tabla 7

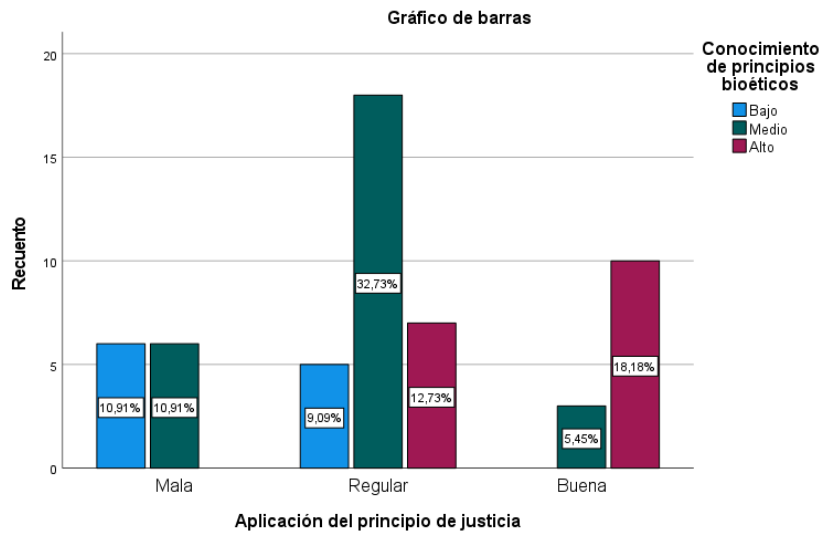
Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de justicia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Correlación de variables		Conocimiento de principios bioéticos			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Aplicación del principio de justicia	Mala	6	6	0	12
	Regular	5	18	7	30
	Buena	0	3	10	13
Total		11	27	17	55

Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Figura 5

Nivel de conocimiento y aplicación del principio bioético de justicia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.



Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

En la Tabla 7 y Figura 5. Se observa el nivel de conocimientos y la aplicación del principio bioético de justicia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma en donde el mayor porcentaje corresponde a un nivel de conocimiento medio con un 32.73% y un nivel de aplicabilidad regular del principio bioético de justicia.

4.2.Resultados inferenciales

Tabla 8

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1: CONOCIMIENTOS DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS	,131	55	,019
V2: APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS POR EL ESTUDIANTE	,145	55	,005
V2: Autonomía	,174	55	,000
V2: Justicia	,118	55	,052
V2: Beneficencia	,100	55	,200*
V2: No Maleficencia	,122	55	,041

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Tras observar los datos y dado que la muestra es mayor a 50 se tendrá en consideración la prueba de Kolmogorov-Smirnov, así mismo se observa que las variables no siguen una distribución normal ya que p-valor es menor a 0.05, a partir de ello se empleara la prueba de Rho de Spearman para medir la correlación de variables.

Tabla 9

Pruebas de normalidad de las variables conocimientos y aplicación de los principios bioéticos por el estudiante.

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1: CONOCIMIENTOS DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS	,131	55	,019
V2: APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS POR EL ESTUDIANTE	,145	55	,005

Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Como los valores de probabilidad de $p-1 = 0,019$ y $p-2 = 0,005$ son menores que el nivel de significancia (0,05) se concluye que las variables conocimiento de los principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos por el estudiante siguen una Distribución no Normal. Por tanto, se utilizará Rho de Spearman para realizar la prueba de hipótesis general.

Tabla 10

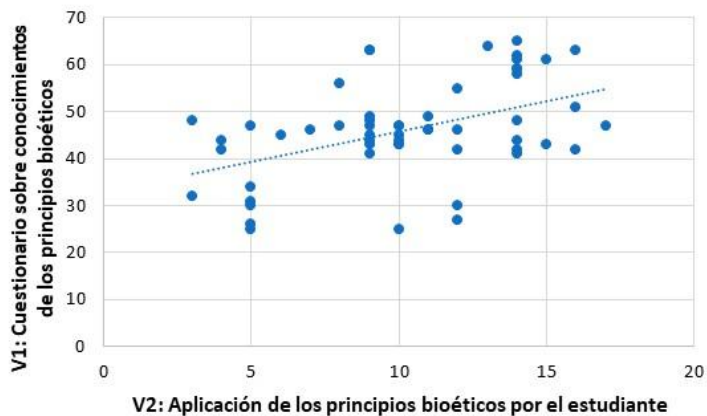
Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación de los principios bioéticos por el estudiante.

CORRELACIONES	V2: APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS	
V1: CONOCIMIENTOS DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS	Coefficiente de correlación	,360
	Rho de Spearman	
	Sig. (bilateral)	,007
	N	55

Siendo el valor de probabilidad (0,007) menor al nivel de significancia (0,05); se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula. Esto nos permite concluir que existe un 95% de confianza y relación significativa entre los conocimientos y la aplicación de principios bioéticos por los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Figura 6

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación de los principios bioéticos por el estudiante.



Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Tabla 11

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de Autonomía por el estudiante.

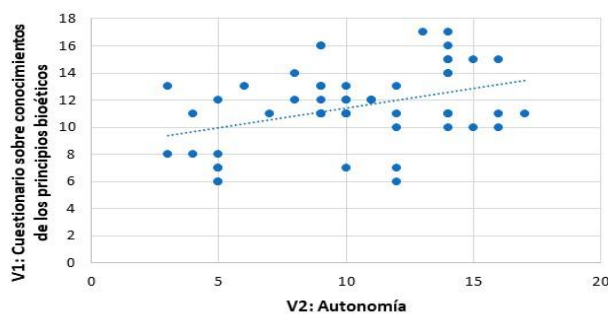
CORRELACIONES		V2: APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA	
V1: CONOCIMIENTOS DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS	Coefficiente de correlación Rho de Spearman		,256
	Sig. (bilateral)		,059
	N		55

Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Siendo el valor de probabilidad (0,059) mayor al nivel de significancia (0,05); se rechaza la hipótesis de investigación y se acepta la hipótesis nula. Esto nos permite concluir que no existe relación significativa entre los conocimientos y la aplicación del principio bioético de autonomía por los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Figura 7

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de Autonomía por el estudiante.



Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Tabla 12

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de beneficencia por el estudiante.

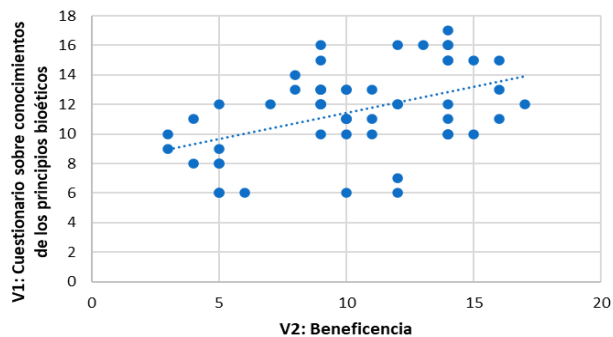
CORRELACIONES	V2: APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE BENEFICENCIA	
V1: CONOCIMIENTOS DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	,371
	Sig. (bilateral)	,005
	N	55

Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Siendo el valor de probabilidad (0,005) menor al nivel de significancia (0,05); se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula. Esto nos permite concluir que existe confianza y relación significativa entre los conocimientos y la aplicación del principio bioético de beneficencia por los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Figura 8

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de beneficencia por el estudiante.



Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Tabla 13

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de no maleficencia por el estudiante.

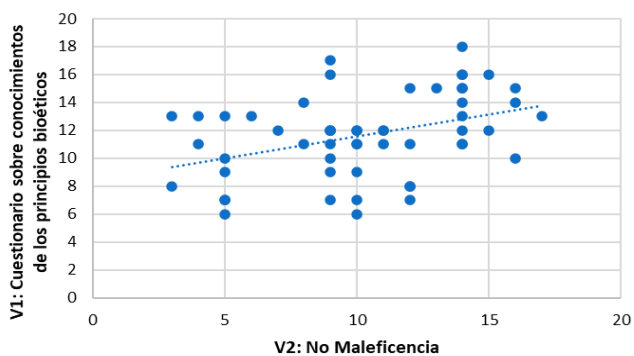
CORRELACIONES		V2: APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE NO MALEFICENCIA
V1: CONOCIMIENTOS DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS	Coefficiente de correlación Rho de Spearman	,369
	Sig. (bilateral)	,006
	N	55

Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Siendo el valor de probabilidad (0,006) menor al nivel de significancia (0,05); se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula. Esto nos permite concluir que existe confianza y relación significativa entre los conocimientos y la aplicación del principio bioético de no maleficencia por los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Figura 9

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de no maleficencia por el estudiante.



Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Tabla 14

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de justicia por el estudiante.

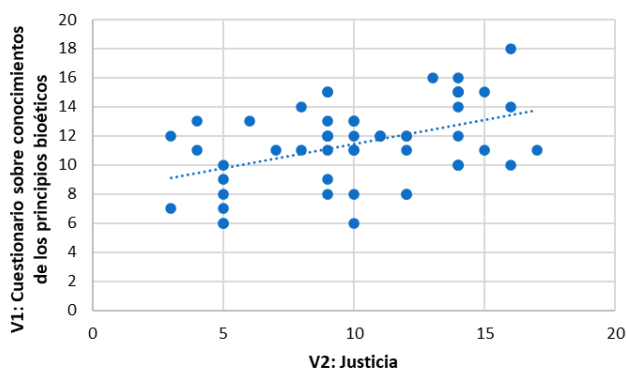
CORRELACIONES	V2: APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE JUSTICIA	
V1: CONOCIMIENTOS DE LOS PRINCIPIOS BIOÉTICOS	Coefficiente de correlación Rho de Spearman	,362
	Sig. (bilateral)	,007
	N	55

Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

Siendo el valor de probabilidad (0,007) menor al nivel de significancia (0,05); se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula. Esto nos permite concluir que existe confianza y relación significativa entre los conocimientos y la aplicación del principio bioético de justicia por los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Figura 10

Correlaciones no paramétricas de las variables conocimientos y aplicación del principio bioético de justicia por el estudiante.



Nota. Datos obtenidos de los cuestionarios sobre conocimientos de principios bioéticos y aplicación de los principios bioéticos.

V. DISCUSIÓN

El objetivo general que condujo la investigación fue determinar la relación de conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, donde se observa que hay un mayor porcentaje correspondiente al nivel de conocimiento medio con un 40% y un nivel de aplicabilidad regular de los principios bioéticos. Al analizar los resultados obtenidos por Rho de Spearman en la correlación no paramétrica de las variables donde se indica que el valor de probabilidad (0,007) es menor que el nivel de significancia (0,05) nos permite concluir que, si existe relación significativa entre ambas variables. Cuando se segrega estas variables se observó que el 49.1% de los estudiantes presenta un nivel medio de conocimientos sobre los principios bioéticos, mientras que el 30.9% tiene un nivel alto y el 20% nivel bajo. Por otra parte, se observó que el 63.6% tienen una regular aplicación de los principios bioéticos, seguido del 20.0% buena aplicación y el 16.4% una mala aplicación. El hecho de que el 16.4% de los estudiantes presente una "mala" aplicación de los principios bioéticos sugiere que existe un grupo considerable que no ha internalizado adecuadamente estos conceptos fundamentales para la práctica de la enfermería. En la investigación de Prada et al (11), también predominó un nivel medio de conocimiento, reveló que el 47% de los estudiantes de enfermería tienen un nivel de conocimiento alto, el 42% un nivel medio y el 11% un nivel bajo. Este hallazgo resalta la necesidad de fortalecer la formación bioética, dado que un sólido conocimiento de estos principios es esencial para la toma de decisiones éticas en el entorno clínico.

Este contraste entre niveles de conocimiento y aplicación refleja una realidad común en la educación en salud: el conocimiento teórico no siempre se traduce en habilidades prácticas, ya que es vital que los programas de estudio no solo se centren en la transmisión de información, sino que fomenten un entorno de aprendizaje activo, donde los estudiantes puedan interactuar con pacientes y reflexionar sobre sus decisiones basadas en los principios bioéticos. La teoría debe estar acompañada de contextos prácticos que les permitan a los estudiantes experimentar y reflexionar sobre situaciones éticas reales. Así, se cultivará en ellos la confianza necesaria para aplicar lo aprendido en situaciones donde el bienestar de un paciente esté en juego.

El primer objetivo específico fue identificar la relación que existe entre los conocimientos y aplicación del principio de autonomía de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, donde se observa el mayor nivel de conocimiento medio con un 38.18% y un nivel de aplicabilidad regular del principio bioético de autonomía. Por otra parte, al analizar los resultados obtenidos por Rho de Spearman donde se indica que el valor de probabilidad (0,059) es mayor al nivel de significancia (0,05) nos permite concluir que, no existe relación significativa entre ambas variables, esto se puede entender que, aunque los estudiantes entienden la importancia de dar voz a los pacientes, aún el sistema de salud no está equipado para que este principio bioético se cumpla cabalmente. En cuanto a la aplicabilidad del principio bioético de autonomía se observó que, el 21.8% de los estudiantes tienen una aplicación buena, el 72.7% regular y el 5,5% mala, estos hallazgos son consistentes con la investigación previa de Zamora y Chileno

(6), donde se evidencio que el 83 % de los estudiantes están de acuerdo en aplicar el principio de autonomía, el 14 % a veces y el 3% que no estaba de acuerdo en aplicarlo, lo que sugiere que existe una brecha significativa en su capacidad para respetar la autodeterminación del paciente. Este resultado es consistente con estudios previos que argumentan que la aplicación de la autonomía es frecuentemente ignorada en la práctica clínica.

En cuanto al segundo objetivo específico fue identificar la relación que existe entre los conocimientos y aplicación del principio de beneficencia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, donde se observa que el mayor porcentaje corresponde a un nivel de conocimiento medio con un 36.36% y un nivel de aplicabilidad regular del principio bioético de beneficencia. Por otro lado, al analizar los resultados obtenidos por Rho de Spearman donde se indica que el valor de probabilidad (0,005) es menor al nivel de significancia (0,05) nos permite concluir que, si existe relación significativa entre los conocimientos y la aplicación del principio bioético de beneficencia. En cuanto a la aplicabilidad del principio de beneficencia se observa que el 69.1% tiene regular aplicación, el 21.8% una buena aplicación y 9.1% una mala aplicación. López (10), muestra que el 58 % de estudiantes impone límites morales de este principio y el 42 % no lo impone, sin embargo, las cifras sugieren que aún hay margen para mejorar la comprensión y aplicación de este principio en situaciones prácticas.

Por otro lado, el tercer objetivo específico fue identificar la relación que existe entre los conocimientos y aplicación del principio de no maleficencia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, donde se observó que el mayor

porcentaje corresponde a un nivel de conocimiento medio con un 27.27% y un nivel de aplicabilidad regular del principio bioético de no maleficencia. Por otro lado, al analizar los resultados obtenidos por Rho de Spearman donde se indica que el valor de probabilidad (0,006) es menor al nivel de significancia (0,05) nos permite concluir que, si existe relación significativa entre los conocimientos y la aplicación del principio bioético de no maleficencia. En cuanto a la aplicabilidad del principio se observó que, de los estudiantes encuestados, el 70.9% tiene una regular aplicación del principio bioético de no maleficencia, el 25.5% tiene una buena aplicación y el 3.6% tiene una mala aplicación de este. Valdez et al (9), afirma que el 29.03% domina este principio y el 70.97% no lo hace, lo que indica que deben desarrollar una mayor conciencia y habilidad para prevenir el daño al paciente mediante la identificación de casos éticos en el ámbito clínico y su resolución con habilidades críticas que deben ser enfatizadas en la formación académica.

Finalmente, el cuarto objetivo específico fue identificar la relación que existe entre los conocimientos y aplicación del principio de justicia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, donde se observó que el mayor porcentaje corresponde a un nivel de conocimiento medio con un 32.73% y un nivel de aplicabilidad regular del principio bioético de justicia. Por otro lado, al analizar los resultados obtenidos por Rho de Spearman donde se indica que el valor de probabilidad (0,007) es menor al nivel de significancia (0,05) nos permite concluir que, si existe relación significativa entre los conocimientos y la aplicación del principio bioético de justicia. En cuanto a la aplicabilidad de dicho principio se observa, que el 70.9% mostro una aplicación regular, el

23.6% tiene una buena aplicación y el 5.5% tiene una mala aplicación, Guardia (13), revelo que el 75 % de estudiante no aplica el principio de justicia., lo que indica que, aunque los estudiantes son conscientes de la importancia de la justicia en el cuidado de la salud, hay áreas, como la atención equitativa y el respeto a los derechos del paciente, que pueden beneficiarse de una mayor atención en su formación. Este principio, que aboga por un trato equitativo para todos los pacientes, se convierte en uno de los más difíciles de implementar en la práctica. Muchos de los estudiantes no pueden reconocer la inequidad debido a que tienen conocimientos básicos y no los complementa con el entorno clínico, manifestando un grado de aceptación de desigualdades.

Estos hallazgos subrayan la necesidad de integrar de manera efectiva la enseñanza de la bioética en el plan de estudios de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, asegurando así que los futuros enfermeros estén mejor preparados para enfrentar dilemas éticos en su práctica profesional. Incorporar casos prácticos y simulaciones clínicas que permitan a los estudiantes enfrentar dilemas éticos reales. Promover talleres interdisciplinarios donde se discutan temas éticos desde diferentes perspectivas profesionales. Fomentar espacios reflexivos donde los estudiantes puedan analizar sus experiencias clínicas bajo la guía de mentores capacitados, no solo deben ser un llamado a la acción, sino una invitación a seguir reflexionando y mejorando la calidad de la educación en enfermería, haciendo que la ética sea un hito, no solo académico, sino también humano en la atención de salud

En síntesis, aunque los estudiantes muestran un nivel aceptable de conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en general, es imperativo que las instituciones de salud y educación trabajen en conjunto para desarrollar un enfoque más integral que no solo imparta conocimientos, sino que prepare a los futuros profesionales para ser agentes de cambio en el sistema de salud, promoviendo un trato humanizado y ético hacia todos los pacientes para garantizar una atención de calidad en la profesión.

VI. CONCLUSIONES

Se determinó que existe relación significativa entre los conocimientos y la aplicación de los principios bioéticos en los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, se obtuvo un valor de probabilidad de 0,007, inferior al nivel de significancia establecido 0,05, lo que confirma esta relación.

No existe relación significativa entre los conocimientos y la aplicación del principio bioético de autonomía en los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, se obtuvo un valor de probabilidad de 0,059, mayor al nivel de significancia establecido 0,05, lo que confirma la no relación.

Existe relación significativa entre los conocimientos y la aplicación del principio bioético de beneficencia, en los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, se obtuvo un valor de probabilidad de 0,005, menor al nivel de significancia establecido 0,05, lo que confirma esta relación.

Existe relación significativa entre los conocimientos y la aplicación del principio bioético de no maleficencia, en los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, se obtuvo un valor de probabilidad de 0,006, menor al nivel de significancia establecido 0,05, lo que confirma la relación.

Existe relación significativa entre los conocimientos y la aplicación del principio bioético de justicia, en los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de

Tarma, se obtuvo un valor de probabilidad de 0,007, menor al nivel de significancia establecido 0,05, lo que confirma esta relación.

VII. RECOMENDACIONES

- Fomentar espacios reflexivos donde los estudiantes puedan analizar sus experiencias clínicas bajo la guía de mentores capacitados es crucial. Estos espacios permitirán a los futuros enfermeros desarrollar una mayor conciencia crítica sobre su práctica y cómo aplicar los principios bioéticos en situaciones complejas.
- Se debe trabajar en la promoción activa del respeto a la autonomía del paciente, asegurando que los estudiantes comprendan su importancia y cómo implementarla en su práctica diaria. Esto puede incluir talleres específicos sobre comunicación efectiva y toma de decisiones compartida con los pacientes.
- Se recomienda promover talleres interdisciplinarios que aborden temas éticos desde diversas perspectivas profesionales. La colaboración entre diferentes disciplinas enriquecerá la comprensión de los principios bioéticos y fomentará un enfoque más holístico en la atención al paciente.
- Es fundamental incorporar casos prácticos y simulaciones clínicas en el currículo académico. Esto permitirá a los estudiantes enfrentar dilemas éticos reales y reflexionar sobre sus decisiones en un entorno controlado. La experiencia práctica es esencial para vincular la teoría con la realidad del cuidado del paciente.
- Finalmente, es esencial incluir un enfoque en justicia social dentro del currículo, abordando cuestiones como la equidad en el acceso a la atención de salud y el respeto por los derechos del paciente. Esto ayudará a preparar a los estudiantes para reconocer y actuar ante desigualdades en el sistema de salud.

VIII. REFERENCIAS

1. Peñaloza S. Papel de la ética y la bioética en enfermería. [Internet]. 2022; 19(1), 5-8. Ciencia y Cuidado. 2022;19(1):5-8. [Consultado el 17 de julio de 2024]. Disponible en: <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/cienciaycuidado/article/view/3269>
2. Carreto M. Conocimientos y opiniones, de los Profesionales de Enfermería del Sistema Público de Salud Extremeño, en cuestiones de tipo ético y deontológico [Tesis para optar al grado de doctorado en enfermería]. España: Universidad de Extremadura; 2017. Disponible en: <https://dehesa.unex.es:8443/handle/10662/4764>
3. Izás V. La bioética en la formación profesional del estudiante en la carrera de las ciencias de la salud del Centro Universitario de Occidente de la USAC. [Tesis para optar al grado de Maestra en Docencia Universitaria]. Guatemala: Centro Universitario de Occidente; 2017. Disponible en: <https://www.postgrados.cunoc.edu.gt/tesis/7129f86ada6f50ea56812bed931767eafaf614bb.pdf>
4. Prada F., Regalado A. Conocimiento sobre aspectos bioéticos del cuidado enfermero en estudiantes de enfermería de una Universidad Nacional. Lambayeque, 2019 [Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Enfermería]. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; 2021. Disponible en: <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/9276>
5. Nina M., Tapia A. Percepción del Paciente sobre aplicación de principios bioéticos en el cuidado de enfermería, de un Centro de Salud, Arequipa, 2021 [Tesis para obtener el título

- profesional de Licenciada en Enfermería]. Lima: Universidad César Vallejo; 2021.
Disponibile en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70141>
6. Zamora K., Chileno L. Aplicación de los principios bioéticos en los estudiantes de la carrera de enfermería. [Internet]. 2024; 4(859), 1-6 [Consultado el 8 de diciembre de 2024]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/380572135_Aplicacion_de_los_principios_bioeticos_en_los_estudiantes_de_la_carrera_de_enfermeria
 7. Alfonso I., Romero A., Pimienta C. y Verano N. Conocimientos de bioética en estudiantes universitarios de ciencias de la salud. [Internet]. 2022; 17(4), 298-302. [Consultado el 9 de diciembre de 2024]. Disponible en: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_lh/article/view/25643
 8. Hanacek V., Gomez F., Medina O., Chaille M., Briend N. y Luque A. Humanización y bioética: aplicación de los principios bioéticos por parte de estudiantes de enfermería durante la práctica pre profesional en el ámbito comunitario u hospitalario. [Internet]. 2022, 1-6. [Consultado el 2 de octubre de 2024]. Disponible en: https://med.unne.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/2022_26.pdf
 9. Valdez A., Ordóñez N., Ortega P., Ortiz J., Sacro A., Santacruz L., et al. Conocimientos y aplicación de principios éticos en estudiantes de enfermería. [Internet]. 2018; 20(2), 1-10. [Consultado el 9 de octubre de 2024]. Disponible en: [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/IE/20-2%20\(2018-II\)/145256681006/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/IE/20-2%20(2018-II)/145256681006/)

10. López A. Principios bioéticos de la responsabilidad social y la prevención del Covid -19 en estudiantes de la escuela profesional de enfermería – UNAC 2021 [Tesis para optar al grado de doctor en enfermería]. Lima: Universidad Nacional del Callao; 2022. Disponible en: <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/6732>

11. Prada F., Regalado A. y Sánchez N. Conocimiento sobre aspectos bioéticos del cuidado enfermero en estudiantes de una universidad nacional. [Internet]. 2019; 3(2), 1-7. [Consultado el 2 de diciembre de 2024] Disponible en: <https://revistas2.unprg.edu.pe/ojs/index.php/RFE/article/view/472>

12. Hernández R., Belito F., Palacios J., Norabuena R., Fuster D., y Caurcel M. Autorregulación para el aprendizaje y su influencia en la Bioética en Estudiantes Universitarios de Enfermería. [Internet]. 2020; 16(1), 5-30 [Consultado el 2 de diciembre de 2024] Disponible en: <https://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/riics/article/view/862/785>

13. Guardia M. Principios bioéticos que aplica el estudiante del VI ciclo de Enfermería de la universidad Alas Peruanas durante la práctica clínica - Lima 2014. [Tesis para optar al grado de licenciada en enfermería]. Lima: Universidad Alas Peruanas; 2017. Disponible en: https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/7221/Tesis_principiosBio%c3%a9ticos_en%20la%20Pr%c3%a1cticaCl%c3%adnica_estudiantesEnfermer%c3%ada_UAP_Lima.pdf?sequence=1&isAllowed=y

14. Cruz Y. y Solis K. Conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en el ejercicio profesional de enfermería – hospital Víctor Ramos Guardia – Huaraz, 2022 [Tesis para optar al grado de licenciado en enfermería]. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo; 202. Disponible en: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/107256/Cruz_JYD-Solis_BKN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
15. Raffino, M. Concepto de conocimiento [Internet]. Editorial Etecé; [Consultado el 2 de diciembre de 2024] Disponible en: <https://concepto.de/conocimiento/>
16. Perez J. Gardey, A. Definición de conocimiento [Internet]. Definicion.de.2021; [Consultado el 2 de diciembre de 2024] Disponible en: <https://definicion.de/conocimiento/>
17. Fernández, V. y Pineda Z. Nivel de conocimiento de los adolescentes sobre salud sexual y reproductiva - Institución Educativa Santiago Antunez de Mayolo, Chachapoyas -2015. [Tesis para optar al grado de licenciado en enfermería]. Chachapoyas: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; 2016. Disponible en: <https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/827/Nivel%20de%20conocimiento%20de%20los%20adolescentes%20sobre%20salud%20sexual%20y%20reproductiva%20Instituci%3b3n%20Educativa%20Santiago%20Antunez%20de%20Mayolo%2c%20Chachapoyas-%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

18. Borja, K. Nivel de conocimiento y aplicación de las prácticas de medidas de bioseguridad que tiene el profesional de enfermería en el Hospital Gustavo Lanatta Lujan 2018 [Tesis para optar al grado de licenciado en enfermería]. Huacho: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; 2019. Disponible en: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/3202/BORJA%20DIAZ%2c%20KATHERYNE%20SHEYLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
19. Chávez D. Conocimientos y prácticas de medidas de bioseguridad frente a riesgos biológicos en enfermeras(os) de emergencias del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz-2014 [Para optar el Título Profesional de Especialista en Enfermería En Emergencias y Desastres]. Lima: Universidad Nacional de San Marcos; 2016. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/323343209.pdf>
20. Arana J. Nivel de conocimiento sobre principios bioéticos y aplicación por personal de enfermería en pacientes de clínica Miraflores, Emergencia – Piura, 2021. [Tesis para optar el título de especialista en emergencias y desastres]. Lima: Universidad Maria Auxiliadora; 2022. Disponible en: <https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/954/ARANA%20NAVARRO%20JENNY%20ELIZABETH%20-%20TRABAJO%20ACAD%20C3%89MICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
21. Carrillo K. y Silva N. Aplicación de los principios bioéticos por la enfermera y la percepción de los padres de niños hospitalizados en el servicio de pediatría del Hospital

- Hermilio Valdizan Medrano, Huánuco-2022. [Para optar el Título de segunda especialidad profesional en enfermería pediátrica]. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán; 2023. Disponible en: <https://repositorio.unheval.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/9b7ade1d-5458-4e74-8851-8aa3b10984c5/content>
22. Briones Á. Percepción del paciente sobre la aplicación de principios bioéticos en los cuidados de los estudiantes de enfermería. *Revista Colombiana de Enfermería*. 2020;19(3),1-10. Disponible en: <https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/RCE/article/view/3341>
23. López R. Mascco N. Aplicación de los principios bioéticos por enfermeras (os) en la atención de pacientes en el servicio de emergencias del hospital Guillermo Díaz de la Vega Abancay - 2020 [Para optar la segunda Especialista en Enfermería En Emergencias y Desastres]. Perú: Universidad Nacional del Callao; 2020 Disponible en: <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/6223>
24. Aldana G., Tovar B., Vargas Y. y Joya N. Formación bioética en enfermería desde la perspectiva de los docentes. *Revista Latinoamericana de Bioética*. 2021; 20(2),121-41. [Consultado el 3 de diciembre de 2024]. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-47022020000200121
25. Pachón K., Piña L., Pineda D., Pineda I. y Giménez M. Principios bioéticos aplicados por la enfermera en una unidad de emergencia del área privada. *Salud, Arte y Cuidado*.

- 2018;11(2),107-112. [Consultado el 3 de diciembre de 2024]. Disponible en:
<https://revistas.uclave.org/index.php/sac/article/view/2218/1247>
26. Acevedo M. y Castañeda T. Bioética: Una mirada desde la docencia en enfermería. Revista electronica de investigación en enfermería. 2016;5(10),64-75. [Consultado el 3 de diciembre de 2024]. Disponible en:
<https://www.revistas.unam.mx/index.php/cuidarte/article/view/69116>
27. Alvarado, E. Principios bioéticos aplicados a la calidad de atención en el cuidado de enfermería [Tesis para optar al grado de Magister en Enfermería]. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador; 2024. Disponible en:
<https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/2397a806-ace1-40d6-a4d0-dc74ea4df1ee/content>
28. Colegio de enfermeros del Perú. Código de Ética y Deontología [Internet]. 28512 p. 167. Disponible en: https://www.cep.org.pe/wp-content/uploads/2021/10/codigo_etica_deontologia.pdf
29. Alligood M. Modelos y teorías en enfermería. Elsevier Health Sciences; 2018. 417-430 p. [citado 30 de diciembre de 2024] Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=560252>
30. Rotondo C. Introducción a la bioética. Rev Urug Cardiol. 2017; 32(3), 240-248. [Consultado el 12 de diciembre de 2024]. Disponible en:
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/ruc/v32n3/1688-0420-ruc-32-03-240.pdf>

31. Ramírez A. La teoría del conocimiento en investigación científica: una visión actual. An Fac Med. 2009; 70(3),217-224. [Consultado el 12 de diciembre de 2024]. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832009000300011
32. Ferro M, Molina L, Rodríguez W. La bioética y sus principios. Acta Odontológica Venez. 2009;47(2),481-7. [Consultado el 12 de diciembre de 2024]. Disponible en: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_aov/article/view/289
33. Hernández R, Fernández C., y Baptista P. Metodología de la investigación [Internet]. McGraw Hill España; 2014 [citado 30 de diciembre de 2024]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>
34. Monje C. Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa [Internet]. Colombia: Guía didáctica; 2011. [citado 30 de diciembre de 2024]. Disponible en: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
35. Henostroza P. Conocimiento y práctica de los principios bioéticos en la atención de enfermería del paciente crítico. 2015 [Tesis para optar al grado Licenciada en Enfermería]. Huaraz: Universidad San Pedro; 2019. Disponible en: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USPE_446bfd74347639b59ce759192d2b261d

ANEXO
Matriz de consistencia

Título: Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Autores: Bach. E. Orihuela Puchoc, Mabely Keyla y Bach. E. Sánchez Fara, Saúl Fran

Asesor: Dra. Carmen Rocío Ricra Echevarría

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo se relaciona los conocimientos y la aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación de conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe relación significativa entre los conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.</p>	<p>Variable 1</p> <p>Conocimiento de los principios bioéticos.</p>	<p>Conocimiento de principios bioéticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos generales. - Identificación de principios bioéticos 	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Métodos: Deductivo</p> <p>Tipo: Básico</p> <p>Nivel: Relacional</p> <p>Diseño: Correlacional</p>
<p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo se relaciona los conocimientos y la aplicación del principio de autonomía en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma? - ¿Cómo se relaciona los conocimientos y la aplicación del principio 	<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar la relación que existe entre los conocimientos y aplicación del principio de autonomía de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. - Identificar la relación que existe entre los 	<p>Hipótesis específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe relación significativa entre los conocimientos y aplicación del principio bioético de autonomía de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. - Existe relación significativa entre los conocimientos y aplicación del principio bioético de beneficencia de 	<p>Variable 2</p> <p>Aplicación de los principios bioéticos.</p>	<p>Aplicación del principio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autonomía. - Justicia. - Beneficencia. - No maleficencia. 	<p>Población: 63 estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.</p> <p>Muestra: 55 estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma</p>

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>de beneficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma?</p> <p>- ¿Cómo se relaciona los conocimientos y la aplicación del principio de no maleficencia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma?</p> <p>- ¿Cómo se relaciona los conocimientos y la aplicación del principio de justicia en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma?</p>	<p>conocimientos y aplicación del principio de beneficencia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.</p> <p>- Identificar la relación que existe entre los conocimientos y aplicación del principio de no maleficencia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.</p> <p>- Identificar la relación que existe entre los conocimientos y aplicación del principio de justicia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.</p>	<p>los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.</p> <p>- Existe relación significativa entre los conocimientos y aplicación del principio bioético de no maleficencia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.</p> <p>- Existe relación significativa entre los conocimientos y aplicación del principio bioético de justicia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.</p>			<p>Altoandina de Tarma.</p> <p>Muestreo: La técnica de muestreo será el no probabilístico por conveniencia.</p> <p>Unidad de análisis: SPSS 27</p> <p>Instrumentos de recolección de datos: 02 cuestionarios.</p> <p>Ética en la investigación:</p> <p>Respetar y promover los principios de la bioética como la autonomía beneficencia, no maleficencia, y justicia.</p>

Instrumentos

Cuestionario sobre conocimientos de los principios bioéticos

Instrucciones:

Marca con equis “X” sólo la o las alternativas que crea correcta para cada ítem que se plantea a continuación.

Cuestionario:

1. Es la definición de “bioética”:
 - a. Es la disciplina que mezcla los valores humanos con el conocimiento biológico.
 - b. Es definido como la ética de los médicos.
 - c. Norma moral que determina lo correcto e incorrecto.
 - d. Todas las anteriores.
 - e. Sólo a y c.
2. ¿Cuántos son los principios bioéticos en enfermería en Perú?
 - a. 5
 - b. 4
 - c. 3
 - d. 2
 - e. 1
3. Los principios bioéticos son:
 - a. Autonomía, beneficencia, justicia y no maleficencia.
 - b. Dignidad humana, solidaridad, benevolencia, autonomía y respeto.
 - c. Responsabilidad, derechos humanos, equidad, igualdad y solidaridad,
 - d. Solo b y c.
 - e. Ninguna de las anteriores.
4. En Perú según el Código de Ética, es o son deberes del enfermero(a):
 - a. Ser parte activa en el Comité de Ética Institucional.
 - b. Realizar valoraciones que dañen la imagen ética y profesional del personal de salud.
 - c. Fomentar el funcionamiento y la formación del Comité de Ética, el cual permitan el manejo idóneo de dilemas éticos.
 - d. Solo a y c
 - e. Ninguna es correcta.
5. En Perú según el Código de Ética, es o son deberes del enfermero (a):

- a. Utilizar materiales y/o recursos económicos que está a su cargo a propósitos personales.
 - b. El enfermero participe en actividades a fin de contribuir con avances en la ciencia, la tecnología y la ética de la profesión.
 - c. Participar en cumpleaños de colegas dentro de la institución.
 - d. Todas las anteriores.
 - e. Ninguna es correcta.
6. Es referido a la disposición de respetar la libertad de cada persona para elegir lo que considera mejor para sí misma, tanto en sus acciones como en sus pensamientos; se refiere al principio de:
- a. Derecho humano.
 - b. Capacidad de elegir.
 - c. Autonomía
 - d. Libertad
 - e. Beneficencia.
7. Dentro de sus características principales se incluye: no incapacitar, no matar, no causar dolor; se refiere al principio de:
- a. Respeto.
 - b. No maleficencia.
 - c. Tolerancia.
 - d. Beneficencia
 - e. Todas son correctas.
8. Se define como: distribución equitativa de recursos y beneficios en la atención de salud; se refiere al principio de:
- a. Justicia.
 - b. Parcialidad.
 - c. Beneficencia.
 - d. Equidad.
 - e. Igualdad.
9. Se incluye dentro de sus normas principales: respeto a la privacidad, conseguir el consentimiento para realizar intervenciones, decir la verdad; se refiere al principio de:
- a. Respeto a la privacidad
 - b. Autonomía.
 - c. Justicia.
 - d. Intimidad.

- e. No maleficencia
10. Se define como: La capacidad de evaluar las desventajas y ventajas de tratamiento(os) que se propone, con la finalidad de potenciar beneficios al usuario. Hace referencia al principio de:
- a. Equidad.
 - b. Beneficencia.
 - c. Justicia.
 - d. Autonomía.
 - e. Todas las anteriores.
11. Cuando duda de un procedimiento y pide ayuda de su superior está respetando el principio de:
- a. Autonomía.
 - b. Beneficencia.
 - c. No maleficencia.
 - d. Justicia.
 - e. Todas las anteriores.
12. Sus características principales incluyen: brindar acceso equitativo a los servicios de salud, , dar trato merecido de acuerdo sus necesidades, sin privilegios ni desventajas injustificadas; hace referencia al principio de:
- a. No maleficencia.
 - b. Beneficencia.
 - c. Justicia.
 - d. Autonomía.
 - e. Todas son correctas.
13. En pocas palabras es definido como “no hacer daño al paciente”, se refiere al principio de:
- a. No maleficencia.
 - b. Justicia.
 - c. Paternalismo.
 - d. Derechos humanos.
 - e. Beneficencia.
14. Dentro de las normas y reglas incluye: proteger y defender los derechos de los demás, prevenir el daño, acudir a las personas en su ayuda cuando están en peligro; se refieren al principio:
- a. No maleficencia.

- b. Justicia.
 - c. Autonomía.
 - d. Derechos humanos.
 - e. Beneficencia.
15. Qué principio de la Bioética se aplica al evitar discriminar a usuarios y/o pacientes, familiar de pacientes y al personal sanitario.
- a. Autonomía.
 - b. Beneficencia.
 - c. Equidad.
 - d. No maleficencia.
 - e. Todas son anteriores.
16. Principio bioético que aplica el personal de Salud cuando busca capacitarse constantemente.
- a. Beneficencia.
 - b. Justicia.
 - c. Autonomía.
 - d. Derechos humanos.
 - e. Ninguna de las anteriores.
17. Es el principio de la Bioética que se aplica al paciente cuando se ofrece opciones terapéuticas que ayudaran la elección al usuario o paciente:
- a. No maleficencia.
 - b. Equidad.
 - c. Autonomía.
 - d. Derechos humanos.
 - e. Todas las anteriores

Cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos por el estudiante

Instrucciones:

Marcar con equis “x” la casilla que corresponda a tu respuesta.

N°	ENUNCIADO	CRITERIO		
		Siempre	A veces	Nunca
	AUTONOMIA			
1	Se comunica con el paciente con términos sencillos.			
2	Proporciona información veraz.			
3	Se identifica verbalmente antes de realizar algún procedimiento.			
4	Solicita autorización al paciente antes de realizar procedimientos de enfermería.			
5	Solicita colaboración al paciente antes de realizar algún procedimiento de enfermería.			
6	Permite que el usuario participe de manera oportuna en tomar decisiones sobre su salud.			
	JUSTICIA			
7	Antes de realizar cualquier trámite administrativo pone como prioridad al paciente.			
8	Acude al paciente de manera inmediata cuando el paciente refiere dolor y solicita que lo atienda de inmediato.			
9	Trata al paciente de manera Justa e imparcial			
10	Se dirige al paciente por su nombre.			
11	Administra el o los tratamientos de forma idónea.			
12	Brinda atención al usuario sin que le importe su ideología, raza y status social.			
	BENEFICENCIA			
13	Evalúa al paciente para poder determinar diagnóstico(os) el cual son priorizados y así			

	poder brindar los cuidados de manera holística.			
14	Ejecuta procedimiento libre de riesgo para el paciente.			
15	Siempre busca formas de mejorar sus habilidades para brindar cuidados de excelencia.			
16	Evalúa y monitorea constantemente los resultados del cuidado brindado.			
17	Brinda educación de autocuidado al usuario y sus familiares.			
18	La intervención(es) que realiza son seguras y oportunas.			
	NO MALEFICENCIA			
19	Tiene en consideración la integridad psicológica del usuario.			
20	Tiene en consideración la integridad física del usuario.			
21	Solicita ayuda si desconoce del procedimiento a realizar en el paciente.			
22	Respetar la privacidad y confort del usuario.			
23	Investiga alergias conocidas en el paciente.			
24	Se siente satisfecho por la atención brindada al usuario.			

Operacionalización de variables

Operacionalización de la variable: conocimientos y aplicación de principios bioéticos

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición de la variable
Conocimiento sobre principios bioéticos	Comprensión y manejo de los valores y principios fundamentales de la bioética el cual guiaran el accionar del personal de enfermería en la práctica clínica. Dentro de sus cuatro pilares se incluyen la autonomía, la beneficencia, no maleficencia y la justicia Dichos principios son fundamentales para abarcar dilemas éticos en la práctica en salud e investigación científica (20,23).	Capacidad de comprender y aplicar los principios bioéticos fundamentales, en contextos relacionados con la práctica clínica e investigación científica. Esto implica no solo tener conocimiento teórico de estos principios, sino también la habilidad de reconocer dilemas éticos en situaciones concretas y tomar decisiones informadas y moralmente justificadas basadas en estos principios	Aspectos generales	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de bioética - Código de ética y deontología 	- 1, 2,3, 4 y 5.	Ordinal, convertido a escala numérica por la asignación de valores numéricos a las opciones de respuesta de la escala y por los baremos.
			Identificación de los principios bioéticos	<ul style="list-style-type: none"> - Características 	- 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, 16 y 17.	
Aplicación de los principios bioéticos	Conjunto de cuatro principios el cual sirve de guía para la toma de decisiones éticas en situaciones relacionadas con la salud y la investigación científica. Esto significa evaluar cómo se pueden aplicar los principios bioéticos en un	Capacidad de identificar dilemas éticos en situaciones concretas relacionadas con la práctica clínica e investigación, y luego utilizar los principios bioéticos fundamentales,	Autonomía	<ul style="list-style-type: none"> - Relación de enfermero y paciente - Consentimiento informado. - Participación el cuidado de paciente. 	- 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Ordinal convertido a escala numérica por la asignación de valores numéricos a las opciones

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición de la variable
	contexto específico para tomar decisiones que sean moralmente aceptables. La aplicación de estos principios puede ayudar a resolver dilemas éticos y garantizar que las acciones sean éticamente justificables (20,27,28).	para guiar la toma de decisiones éticas. Esto implica evaluar las diferentes opciones disponibles, considerar las posibles implicaciones y consecuencias éticas de cada una, y tomar una decisión informada que respete los derechos y valores de todas las partes involucradas.	Justicia	<ul style="list-style-type: none"> - Personalización de la atención. - Cumplimiento de funciones. - Atención según prioridad. - Respeto a la igualdad en atención. 	- 7, 8, 9, 10, 11 y 12.	de respuesta de la escala y por los baremos.
		Beneficencia	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el autocuidado. - Atención holística. 	- 13, 14, 15, 16, 17 y 18.		
		No maleficencia	<ul style="list-style-type: none"> - Comodidad y confort - Prevención de lesiones. - Relación empática con paciente. 	- 19, 20, 21, 22, 23 y 24.		

Nota. La tabla contiene la operacionalización de la variable de estudio. En la parte de ítems se representa el número de preguntas, ordenadas acorde a la dimensión.

Fichas de validez y validez de contenido del instrumento conocimiento de principios bioéticos.

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

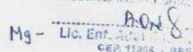
- Nombre del instrumento: "Conocimientos de los principios bioéticos"
- Nombre del juez: *Adelaida Ninfec Orté Cahuarí*
- Área de acción laboral: *Centro Quirúrgico "H.F.M.S."*

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 8-10 00-20%	Regular 11-12 21-40%	Buena 13-15 41-60%	Muy buena 16-17 61-80%	Excelente 18-20 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables			X		
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos - científicos de la tecnología educativa				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación					X

- Procede su aplicación (X)
 - No procede su aplicación ()

CRITERIO DE SU VALORACIÓN DEL JUEZ

Nombres y apellidos	<i>Adelaida N. Orté Cahuarí</i>	DNI N°	<i>21243058</i>
Dirección domiciliaria	<i>Jr. San Martín 504</i>	Teléfono/ Celular	<i>964805024</i>
Título profesional/ especialidad	<i>Enfermera Especialista en Centro Quirúrgico</i>		
Grado académico	<i>Magister</i>		
mención	<i>Gestión en los servicios de salud.</i>		


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
 RED DE SALUD MENTAL Y PSICISALUD (RDSMPS) JUNÍN
 Lic. Ent. Adelaida N. Orté Cahuarí
 CER 11994 - REG. N° 2025
 Ent. 2020

Firma
 Tarma: 29././P.S.../2024

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

- Nombre del instrumento: "Conocimientos de los principios bioéticos"
- Nombre del juez:
- Área de acción laboral:

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 8-10 00-20%	Regular 11-12 21-40%	Buena 13-15 41-60%	Muy buena 16-17 61-80%	Excelente 18-20 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado			X		
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables			X		
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica			X		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			X		
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir			X		
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos de la tecnología educativa			X		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones			X		
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico			X		
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación				X	

- Procede su aplicación (X)
- No procede su aplicación ()

CRITERIO DE SU VALORACIÓN DEL JUEZ

Nombres y apellidos	JACKELINE MAYORCA LUMASCO	DNI N°	70500691
Dirección domiciliaria	PAJ. DE INNOVACIÓN (20.016)	Teléfono/ Celular	951023014
Título profesional/ especialidad	LICENCIADA EN ENFERMERIA		
Grado académico	REGISTRO		
mención	GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD		


 Dña. Jackeline E. Mayorca Lumasco
 LIC. ENFERMERIA
 C.E.P. 80787
 Firma
 Tarma: 29/05/2024

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

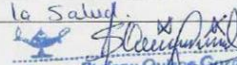
- Nombre del instrumento: "Conocimientos de los principios bioéticos"
- Nombre del juez: Especialista Bianca Quispe Gozar
- Área de acción laboral: Centro de Salud Mental Comunitario Tarma

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 8-10 00-20%	Regular 11-12 21-40%	Buena 13-15 41-60%	Muy buena 16-17 61-80%	Excelente 18-20 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					✓
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica					✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				✓	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				✓	
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir					✓
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos de la tecnología educativa				✓	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					✓
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					✓
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación				✓	

- Procede su aplicación (✓)
 - No procede su aplicación ()

CRITERIO DE SU VALORACIÓN DEL JUEZ

Nombres y apellidos	Bianca S. Quispe Gozar	DNI N°	70179080
Dirección domiciliaria	Dir. Juan Pablo II	Teléfono/ Celular	9937 50134
Título profesional/ especialidad	Especialista en Salud Mental y Psiquiatría		
Grado académico	Maestría		
mención	Gestión de los Servicios de la Salud.		


 Bianca Stefany Quispe Gozar
 Licenciada en Enfermería CEP: 868
 Esp. Salud Mental y Psiquiatría RNE: 2°
 Esp. Emergencias y Desastres RNE: 2°

Firma
 Tarma: 30...05.../2024

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES


- Nombre del instrumento: "Conocimientos de los principios bioéticos"
- Nombre del juez: Especialista Adolfo Soriano Vega
- Área de acción laboral: Servicio de Inmunizaciones - Cadena de frío

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 8-10 00-20%	Regular 11-12 21-40%	Buena 13-15 41-60%	Muy buena 16-17 61-80%	Excelente 18-20 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables				✓	
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica					✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					✓
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				✓	
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir				✓	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos - científicos de la tecnología educativa					✓
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				✓	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					✓
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación				✓	

- Procede su aplicación (✓)
- No procede su aplicación ()

CRITERIO DE SU VALORACIÓN DEL JUEZ

Nombres y apellidos	Adolfo Fernando Soriano Vega	DNI N°	71231679
Dirección domiciliaria	St. Habron Galvez BSI	Teléfono/ Celular	980897964
Título profesional/ especialidad	Especialista en Emergencias y desastres Especialista en Salud Mental y Psiquiatría		
Grado académico	Maestro		
mención	Gestión de los Servicios de la Salud		


Adolfo Fernando Soriano Vega
Licenciado en Enfermería CEP: 77711
Esp. Salud Mental y Psiquiatría RNE: 26602
Esp. Emergencias y Desastres RNE: 24790

Firma
Tarma: 30/05/2024

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

- Nombre del instrumento: "Conocimientos de los principios bioéticos"
- Nombre del juez: Mg. Andrea Cochachi Calderon
- Área de acción laboral: Hospital Felix Manrique Soto

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 8-10 00-20%	Regular 11-12 21-40%	Buena 13-15 41-60%	Muy buena 16-17 61-80%	Excelente 18-20 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables				X	
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos - científicos de la tecnología educativa				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico			X		
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación					X

- Procede su aplicación (X)
- No procede su aplicación ()

CRITERIO DE SU VALORACIÓN DEL JUEZ

Nombres y apellidos	Andrea Cochachi Calderón	DNI N°	45380400
Dirección domiciliaria	Av. Paredón 5 ^{ta} cuadra 5/11	Teléfono/ Celular	937468159
Título profesional/ especialidad	Lic. Enfermería / Enfermería en Emergencia y Desastre.		
Grado académico mención	Magister en Servicios de Gerencias de la Salud.		


 Magister Andrea Cochachi Calderón
 Lic. Enfermería
 CEP. 80772
 Firma
 Tarma: 03.10.0...12024

Validez de contenido

DIMENSIONES	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LOS JUECES DE EXPERTO					PUNTAJE TOTAL	PROMEDIO	PORCENTAJE	INDICADOR
		J.1	J.2	J.3	J.4	J.5				
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado	4	3	4	4	5	20	4	80%	Excelente
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables	3	3	5	4	4	19	3.8	76%	Muy buena
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica	4	3	5	5	4	21	4.2	84%	Muy buena
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	5	3	4	5	4	21	4.2	84%	Excelente
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad	5	3	4	4	4	20	4	80%	Muy buena
6. ADECUACION	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir	4	3	5	4	4	20	4	80%	Excelente
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos de la tecnología educativa	4	3	4	5	4	20	4	80%	Muy buena
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones	5	3	5	4	4	21	4.2	84%	Excelente
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico	4	3	5	5	3	20	4	80%	Muy buena
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación	5	4	4	4	5	22	4.4	88%	Excelente
									82%	Excelente

Jueces de experto

Experto	Grado académico	Evaluación
Mg. Adelaida Ninfa Oré Cahuani	Magister en gestión de servicios de la salud y Especialista en Centro Quirúrgico	Excelente
Mg. Jackeline Mayorca Lunasco	Magister en gestión de servicios de la salud	Muy buena
Mg. Bianca Stefany Quispe Gozar	Magister en gestión de servicios de la salud, Especialista en Salud Mental y Psiquiatría y Especialidad en Emergencia y Desastres	Excelente
Mg. Adolfo Fernando Soriano Vega	Magister en gestión de servicios de la salud, Especialidad en Emergencia y Desastres Especialista en Salud Mental y Psiquiatría	Excelente
Mg. Andrea Liliana Cochachi Calderón	Magister en gestión de servicios de la salud	Excelente

Fichas de validez y validez de contenido del instrumento aplicación de principios bioéticos.

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

- Nombre del instrumento: "Aplicación de los principios bioéticos por el estudiante"
- Nombre del juez: *Adelaida Ninfa Ori Calaveri*
- Área de acción laboral: *Centro Quirúrgico - "HEMS"*

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 8-10 00-20%	Regular 11-12 21-40%	Buena 13-15 41-60%	Muy buena 16-17 61-80%	Excelente 18-20 81-100%
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
12. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables			X		
13. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica				X	
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
16. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir				X	
17. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos - científicos de la tecnología educativa				X	
18. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
19. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
20. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación					X

- Procede su aplicación (X)
- No procede su aplicación ()

CRITERIO DE SU VALORACIÓN DEL JUEZ

Nombres y apellidos	<i>Adelaida Ninfa Ori Calaveri</i>	DNI N°	
Dirección domiciliaria	<i>Tr. San Martín 504</i>	Teléfono/ Celular	
Título profesional/ especialidad	<i>Enfermera especialista en Centro Quirúrgico</i>		
Grado académico	<i>Magister</i>		
mención	<i>Gestión en los servicios de salud</i>		

Firma
Tarma: 29.1.05.10.30.24

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD TALCA - HOSPITAL PÉREZ MAYORCA 3070
A. Ori
Mg - Lic. Enf. ...
SEP. 1986
Enf. ...

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

- Nombre del instrumento: "Aplicación de los principios bioéticos por el estudiante"
- Nombre del juez:
- Área de acción laboral:

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 8-10 00-20%	Regular 11-12 21-40%	Buena 13-15 41-60%	Muy buena 16-17 61-80%	Excelente 18-20 81-100%
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado			X		
12. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables			X		
13. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica			X		
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica			X		
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			X		
16. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir			X		
17. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos de la tecnología educativa			X		
18. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones			X		
19. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico			X		
20. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación				X	

- Procede su aplicación (X)
 - No procede su aplicación ()

CRITERIO DE SU VALORACIÓN DEL JUEZ

Nombres y apellidos	JARQUELUNE MAYORCA UNASCO	DNI N°	70500691
Dirección domiciliaria	PSJ. REINVIDICACIÓN T2 O LT 6	Teléfono/ Celular	951023014
Título profesional/ especialidad	LICENCIADA EN ENFERMERÍA		
Grado académico	MAESTRO		
mención	GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE SAUD		


 Lic. ENFERMERIA
 C.E.P. 80767
 Firma

Tarma: 29/..05.../2024

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

- Nombre del instrumento: "Aplicación de los principios bioéticos por el estudiante"
- Nombre del juez: Especialista Bianca Quispe Gozar
- Área de acción laboral: Centro de Salud Mental Comunitario Tarma.

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 8-10 00-20%	Regular 11-12 21-40%	Buena 13-15 41-60%	Muy buena 16-17 61-80%	Excelente 18-20 81-100%
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				✓	
12. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					✓
13. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica				✓	
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					✓
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				✓	
16. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir				✓	
17. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos de la tecnología educativa					✓
18. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					✓
19. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico				✓	
20. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación					✓

- Procede su aplicación (✓)
 - No procede su aplicación ()

CRITERIO DE SU VALORACIÓN DEL JUEZ

Nombres y apellidos	Bianca S. Quispe Gozar	DNI N°	70179080
Dirección domiciliaria	Urb. Jucay Pisco II	Teléfono/ Celular	993750134
Título profesional/ especialidad	Especialista en Salud Mental y Psiquiatría Especialista en Emergencias y desastres		
Grado académico	Maestra		
mención	Gestora de los servicios de la Salud.		


 Bianca Quispe Gozar
 Licenciada en Enfermería MSP: Ser.
 Esp. Salud Mental y Psiquiatría RNE: 2°
 Esp. Emergencias y Desastres RNE: 1°

Firma
Tarma: 30.1.05.../2024

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

- Nombre del instrumento: "Aplicación de los principios bioéticos por el estudiante"
- Nombre del juez: Especialista Adolfo Soriano Vega
- Área de acción laboral: *Servicio de Inmunizaciones - Cadena de Frio*

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 8-10 00-20%	Regular 11-12 21-40%	Buena 13-15 41-60%	Muy buena 16-17 61-80%	Excelente 18-20 81-100%
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
12. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables				✓	
13. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica				✓	
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				✓	
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					✓
16. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir					✓
17. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos - científicos de la tecnología educativa				✓	
18. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					✓
19. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				✓	
20. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación					✓

- Procede su aplicación (✓)
 - No procede su aplicación ()

CRITERIO DE SU VALORACIÓN DEL JUEZ

Nombres y apellidos	<i>Adolfo Fernando Soriano Vega</i>	DNI Nº	<i>71231679</i>
Dirección domiciliaria	<i>Jr. Hualcay Alvarez 1351</i>	Teléfono/ Celular	<i>980897964</i>
Título profesional/ especialidad	<i>Especialista en Emergencias y desastres</i>		
Grado académico	<i>Especialista en Salud Mental y Psiquiatría</i>		
mención	<i>Maestro</i>		
	<i>Gestión de los Servicios de la Salud</i>		


Adolfo Fernando Soriano Vega
 Licenciado en Enfermería CEP: 77711
 Esp. Salud Mental y Psiquiatría RNE: 28902
 Esp. Emergencias y Desastres RNE: 24799
 Firma

Tarma: *30.1.05.1.2024*

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

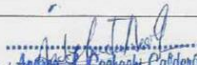
- Nombre del instrumento: "Aplicación de los principios bioéticos por el estudiante"
- Nombre del juez: Mg. Andrea Cochachi Calderon
- Área de acción laboral: Hospital Félix Marzora Soto

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 8-10 00-20%	Regular 11-12 21-40%	Buena 13-15 41-60%	Muy buena 16-17 61-80%	Excelente 18-20 81-100%
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
12. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables			X		
13. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica				X	
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
16. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir					X
17. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos - científicos de la tecnología educativa				X	
18. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
19. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
20. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación					X

- Procede su aplicación (X)
- No procede su aplicación ()

CRITERIO DE SU VALORACIÓN DEL JUEZ

Nombres y apellidos	Andrea Cochachi Calderón	DNI N°	45380400
Dirección domiciliaria	Av. Rubico 5ta cuadra s/n	Teléfono/ Celular	937468159
Título profesional/ especialidad	Lic. Enfermería / Enfermería en Emergencia y Desastre.		
Grado académico mención	Magister en Servicios de Gestión de la Salud.		


 Lic. Enfermería
 CEP: 80772

Firma
 Tarma: 03.1.06...12024

Validez de contenido

DIMENSIONES	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LOS JUECES DE EXPERTO					PUNTAJE TOTAL	PROMEDIO	PORCENTAJE	INDICADOR
		J.1	J.2	J.3	J.4	J.5				
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado	5	3	4	5	4	21	4.2	84%	Excelente
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables	3	3	5	4	3	18	3.6	72%	Muy buena
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica	4	3	4	4	4	19	3.8	76%	Muy buena
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	5	3	5	4	5	22	4.4	88%	Excelente
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad	4	3	4	5	4	20	4	80%	Muy buena
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir	4	3	4	5	5	21	4.2	84%	Excelente
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos de la tecnología educativa	4	3	5	4	4	20	4	80%	Muy buena
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones	5	3	5	5	4	22	4.4	88%	Excelente
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico	4	3	4	4	4	19	3.8	76%	Muy buena
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación	5	4	5	5	5	24	4.8	96%	Excelente
									82%	Excelente

Jueces de experto

Experto	Grado académico	Evaluación
Mg. Adelaida Ninfa Oré Cahuani	Magister en gestión de servicios de la salud y Especialista en Centro Quirúrgico	Excelente
Mg. Jackeline Mayorca Lunasco	Magister en gestión de servicios de la salud	Muy buena
Mg. Bianca Stefany Quispe Gozar	Magister en gestión de servicios de la salud, Especialista en Salud Mental y Psiquiatría y Especialidad en Emergencia y Desastres	Excelente
Mg. Adolfo Fernando Soriano Vega	Magister en gestión de servicios de la salud, Especialidad en Emergencia y Desastres Especialista en Salud Mental y Psiquiatría	Excelente
Mg. Andrea Liliana Cochachi Calderón	Magister en gestión de servicios de la salud	Excelente

Base de datos de la confiabilidad de instrumentos
Cuestionario sobre conocimientos de los principios bioéticos (Coeficiente alfa de Cronbach)

Individuos	PREGUNTAS																Su ma	
	A.G_01	A.G_02	A.G_03	A.G_04	A.G_05	I.P_06	I.P_07	I.P_08	I.P_09	I.P_10	I.P_11	I.P_12	I.P_13	I.P_14	I.P_15	I.P_16		I.P_17
1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	12
2	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	10
3	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	10
4	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	6
5	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	8
6	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	6
7	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	11
8	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	8
9	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	14
10	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
12	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	11
13	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	6
14	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	14
15	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	12
Varianza	0.25	0.24	0.20	0.24	0.22	0.22	0.24	0.25	0.25	0.22	0.25	0.25	0.25	0.25	0.24	0.22	0.22	
Σ de varianzas	4.01																	
Varianza de la Σ de ítems	13.13																	

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α: Coeficiente de confiabilidad del cuestionario
 K: Número de ítems del instrumento
 $\sum_{i=1}^k S_i^2$: Sumatoria de las varianzas de los ítems.
 S_T^2 : Varianza total del instrumento.

0.74
17
4.01
13.13

Cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos (Coeficiente alfa de Cronbach)

Individuos	ITEMS																								Suma	
	A_01	A_02	A_03	A_04	A_05	A_06	J_07	J_08	J_09	J_10	J_11	J_12	B_13	B_14	B_15	B_16	B_17	B_18	N.M_19	N.M_20	N.M_21	N.M_22	N.M_23	N.M_24		
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	72	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	55	
3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	67	
4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	69	
5	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	67	
6	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	65	
7	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	69	
8	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	69	
9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	71	
10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	69	
11	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	3	67	
12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	72	
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	70	
14	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	67	
15	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	1	69	
Varianza	0.12	0.12	0.12	0.06	0.12	0.06	0.16	0.06	0.22	0.29	0.06	0.20	0.12	0.12	0.20	0.06	0.16	0.29	0.00	0.00	0.12	0.06	0.12	0.51		
Σ de varianzas	3.32																									
Varianza de la Σ de ítems	15.45																									

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

- α: Coeficiente de confiabilidad del cuestionario → 0.82
- K: Número de ítems del instrumento → 24
- $\sum_{i=1}^k S_i^2$: Sumatoria de las varianzas de los ítems. → 3.32
- S_T^2 : Varianza total del instrumento. → 15.45

Base de datos de la muestra real de estudio
V1: Cuestionario sobre conocimientos de los principios bioéticos

Items	A.G_01	A.G_02	A.G_03	A.G_04	A.G_05	I.P_06	I.P_07	I.P_08	I.P_09	I.P_10	I.P_11	I.P_12	I.P_13	I.P_14	I.P_15	I.P_16	I.P_17
1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1
2	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1
3	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1
5	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1
6	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
7	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
8	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1
9	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1
10	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
11	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
14	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
15	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
16	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1
17	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
18	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1
19	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1
20	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
21	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0
22	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1
23	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
24	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1
25	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1
26	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0
27	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0
29	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
30	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
31	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1
32	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1
33	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
34	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1
36	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1

Items	A.G_01	A.G_02	A.G_03	A.G_04	A.G_05	I.P_06	I.P_07	I.P_08	I.P_09	I.P_10	I.P_11	I.P_12	I.P_13	I.P_14	I.P_15	I.P_16	I.P_17
37	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
38	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
39	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1
40	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1
41	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1
42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1
43	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1
44	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
45	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
46	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
48	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0
49	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1
50	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0
51	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
52	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1
53	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
54	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0
55	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1

V1: Cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos

Ítems	A_01	A_02	A_03	A_04	A_05	A_06	J_07	J_08	J_09	J_10	J_11	J_12	B_13	B_14	B_15	B_16	B_17	B_18	N_M_19	N_M_20	N_M_21	N_M_22	N_M_23	N_M_24	
1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	1	2	1	3	3	1	1	3	1	2	2	2	3	1	2	1	2	1	1	1	2	1	3	3	1
3	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	
4	1	2	2	3	2	1	1	2	3	2	2	1	1	2	3	1	3	1	1	1	2	3	2	2	1
5	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	
6	3	1	3	2	2	3	3	1	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	
7	1	2	1	2	1	3	3	1	2	1	1	2	2	3	1	1	1	2	2	3	2	1	1	2	
8	2	2	3	2	3	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	1	1	
9	1	2	3	3	1	3	1	2	3	1	2	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	
10	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	
11	3	2	3	2	3	1	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	1	2	3	3	3	2	
12	1	2	2	3	3	1	1	2	3	2	1	3	2	3	2	3	1	2	1	1	1	1	1	2	
13	2	1	3	1	1	3	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	
14	2	1	3	2	3	3	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	
15	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	
16	2	1	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	2	2	3	1	2	2	
17	3	1	1	3	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	2	1	1	2	1	2	3	3	1	2	
18	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
19	2	1	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	
20	3	2	3	1	3	3	1	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	3	2	2	
21	2	3	1	2	1	3	2	1	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	3	2	
22	3	1	3	1	2	2	1	2	3	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3	1	3	
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	
24	1	2	3	3	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	1	2	2	1	3	2	2	1	
25	2	2	3	2	1	3	2	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	2	1	1	
26	3	2	2	3	1	2	1	1	2	2	1	1	3	3	3	1	2	1	1	2	2	2	1	1	
27	2	1	3	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	1	1	2	3	2	2	3	2	
28	2	1	3	3	2	1	2	3	2	3	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
29	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	
30	3	1	2	1	3	1	2	1	3	2	1	1	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	
31	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	
32	1	2	2	3	1	1	1	2	1	3	3	2	2	3	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	
33	3	1	2	3	2	2	1	3	2	3	2	1	1	3	2	2	1	1	2	1	3	3	1	3	
34	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	
35	1	2	3	1	3	1	2	1	3	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	
36	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	
37	1	3	1	2	3	1	3	1	2	3	1	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	2	1	2	
38	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	1	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	

Ítems	A_01	A_02	A_03	A_04	A_05	A_06	J_07	J_08	J_09	J_10	J_11	J_12	B_13	B_14	B_15	B_16	B_17	B_18	N_M_19	N_M_20	N_M_21	N_M_22	N_M_23	N_M_24
39	1	3	1	1	2	3	1	2	2	3	2	2	2	1	3	2	3	1	2	2	1	2	2	1
40	2	1	3	1	3	2	2	1	2	3	1	2	2	1	2	3	1	2	2	1	2	2	2	2
41	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
42	2	1	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2
43	2	1	3	1	1	3	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2
44	2	3	2	3	1	1	1	3	1	3	1	2	1	3	3	3	2	1	3	1	3	1	2	1
45	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2
46	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3
47	1	3	1	3	2	1	2	1	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1	2	2
48	1	3	2	3	2	1	1	2	3	3	2	1	1	3	1	3	2	3	1	3	3	2	2	1
49	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	2	2
50	2	3	1	1	1	3	2	1	2	3	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2
51	3	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2
52	1	2	2	2	3	1	1	2	3	1	3	3	2	1	2	3	1	2	2	1	3	2	2	2
53	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	2	3	2	3	3	2
54	2	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	3	2	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1
55	2	3	1	1	3	1	1	2	2	2	2	3	2	1	3	3	1	2	2	2	2	2	2	1

Carta de aprobación del Comité de Ética



CARTA N°025-CE-FCS-2024

Comité de Ética de la Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma

Asunto: APROBADO/APROBADO CON OBSERVACIONES/DESAPROBADO como dictamen final del Comité de Ética del Proyecto de Investigación intitulado: "Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma"



Estimado(a) Dr./Dra./Sr./Sra.

- Orihuela Puchoc Mabely Keyla
- Sánchez Fara Saul Fran



Informarle que, tras una revisión detallada y exhaustiva, el Comité de Ética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma ha **APROBADO** su proyecto de investigación titulado "CONOCIMIENTOS Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS BIOÉTICOS EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA"

En base al resultado de la Rúbrica de Evaluación del Comité de Ética (CI). Le recordamos que la aprobación ética es válida por un año a partir de la fecha de esta carta. Si su investigación se prolonga más allá de este periodo, deberá solicitar una renovación de la aprobación ética.

Sin otro particular, agradecemos su compromiso con la investigación ética.

Tarma: 30, de diciembre, 2024.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMITÉ DE ÉTICA - FCS
PRESIDENTE
Dr. Aníbal Pío Espinoza Hernández
PRESIDENTE

Firma, Nombres y apellidos
Presidente del Comité de Ética – FCS
y/o Encargado (De ser el caso)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMITÉ DE ÉTICA - FCS
PRESIDENTE
Dra. Melvi Janett Espinoza Egoavil
Secretaría

Firma, Nombres y apellidos
Secretaría(o) del Comité de Ética – FCS
y/o Encargado (De ser el caso)

**Carta u otro documento que acredite la autorización de ejecución de instrumento(os)
en el contexto sujeto a estudio.**



“Año del Bicentenario de José Faustino Sánchez Carrión”

Acobamba, 02 de enero de 2025

CARTA N° 001-2025-UNAAT/P-C-FCS

Señores:

ORIHUELA PUCHOC, Mabely Keyla

SANCHEZ FARA, Saúl Fran

BACHILLERES EN ENFERMERÍA-FCS-UNAAT

Presente. –

Asunto: Autorización para Ejecución de Proyecto de Investigación
Referencia: Solicitud de Autorización

Me es grato dirigirme a ustedes a fin de expresarles el cordial saludo de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Por la presente, visto el Proyecto " **Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma**", aprobado con Resolución de Coordinación de Facultad N° 122-2024-UNAAT para ejecución.

Este despacho AUTORIZA su ejecución, a fin de que a través de la Responsable de Escuela Profesional de Enfermería se les brinde las facilidades necesarias para que puedan cumplir con el objetivo trazado, durante el tiempo que demande la recolección de datos con los estudiantes del IX y X ciclo.

Atentamente;

Dra. Miriam Zulema Espinosa Veliz
COORDINADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c. Archivo
MZEV/mmcc

Galería fotográfica





Resolución de designación de asesor



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución de Coordinación de Facultad N° 008-2024-UNAAT

Tarma, 04 de marzo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0016-2024-UNAAT/CO-VPInv, fecha 15 de febrero de 2024 de la Vicepresidencia de Investigación, Oficio N° 039-2024-UNAAT/P-C-FCS, de fecha 13 de febrero de 2024, de la Coordinación de Facultad de Ciencias de la Salud, el Informe N°004-2023- UNAAT/FCS/UI-APEM de fecha 15 de diciembre de 2023, del Responsable de la Unidad de Investigación y la solicitud de los egresados Orihuela Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria resolvió otorgar la licencia institucional a la UNAAT, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años; la misma que fue modificada con Resolución del Consejo Directivo N° 061-2022-SUNEDU/CD, de fecha 17 de junio de 2022, en el extremo de reconocer la creación de dos (2) locales y el cambio de locación;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora y que el proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Viceministerial N° 008-2023-MINEDU, de fecha 11 de enero de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la UNAAT, integrada por los académicos Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, como Presidente; Dr. Angel Almidón Elescano como Vicepresidente Académico y Dr. David Eli Salazar Espinoza como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0357-2023-UNAAT, de fecha 14 de diciembre de 2023 se designa a la Dra. Miriam Zulema Espinoza Véliz, como Coordinadora de la Facultad de ciencias de la Salud;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0186-2023-UNAAT de fecha 24 de julio de 2023 se designa a la Dra. Galia Mavel Manyari Cervantes como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0269-2023-UNAAT de fecha 26 de setiembre de 2023 se otorga al Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT, la facultad de emitir resoluciones enmarcadas en los objetivos del Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0253-2023-UNAAT;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0256-2023-UNAAT de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprueban las líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0343-2023-UNAAT de fecha 06 de diciembre de 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAAT;





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución de Coordinación de Facultad N° 008-2024-UNAAT

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2024-UNAAT de fecha 28 de febrero de 2024, se ratifica la línea de Investigación de la Escuela Profesional de Enfermería denominada Gestión en Enfermería, aprobada por la Vicepresidencia de Investigación; la misma que se incorpora a las líneas de investigación de la EPE ratificadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 0256-2023-UNAAT;

Que, visto lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAAT respecto a la formulación y aprobación del Proyecto de Tesis para obtener el título profesional y lo determinado en los artículos 114, 115 y 116 del mismo reglamento respecto a los asesores; y contando con el Visto Bueno de la Vicepresidencia de Investigación de la UNAAT;

En uso de las atribuciones que se le confiere a la Coordinación de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INSCRIBIR el Proyecto de Tesis intitulado "**Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma**" presentado por los egresados Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR ASESOR del Proyecto de Tesis de los egresados Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran a la **Dra. Carmen Rocio Ricra Echevarría** en concordancia con el dominio de la línea de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estudiantes, al asesor designado, y la Unidad de Investigación de la FCS, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

Dra. Miriam Zulaga Espinosa Veliz
COORDINADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

Dra. Galia Mavel Manyari Cervantes
SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución de aprobación de proyecto de tesis



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución de Coordinación de Facultad N° 122-2024-UNAAT

Tarma, 31 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 059-2024-UNAAT/FCS/UI/APEM de fecha 30 de diciembre de 2024 del Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Informe N° 020-2024-UNAAT/PCI-APEM de fecha 30 de diciembre de 2024, del presidente del Comité de Ética de la FCS, en atención al expediente presentado por los bachilleres Orihuela Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria resolvió otorgar la licencia institucional a la UNAAT, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años; la misma que fue modificada con Resolución del Consejo Directivo N° 061-2022-SUNEDU/CD, de fecha 17 de junio de 2022, en el extremo de reconocer la creación de dos (2) locales y el cambio de locación;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora y que el proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Viceministerial N° 008-2023-MINEDU, de fecha 11 de enero de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la UNAAT, integrada por los académicos Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, como Presidente; Dr. Ángel Almidón Elescano como Vicepresidente Académico y Dr. David Elí Salazar Espinoza como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0196-2024-UNAAT, de fecha 27 de junio de 2024 se amplía la designación como Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Miriam Zulema Espinoza Véliz;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0113-2024-UNAAT de fecha 12 de abril de 2024 se designa al docente ordinario en la categoría Principal; Dra. Galia Mavel Manyari Cervantes como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0241-2024-UNAAT de fecha 09 de agosto de 2024 se otorga al Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT, la facultad de emitir acto resolutorio enmarcadas en las atribuciones de Decano de la Facultad establecidas en la Ley universitaria y el Estatuto de la UNAAT;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0256-2023-UNAAT de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprueban las líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT;





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución de Coordinación de Facultad N° 122-2024-UNAAT

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2024-UNAAT de fecha 28 de febrero de 2024, se ratifica la línea de Investigación de la Escuela Profesional de Enfermería denominada Gestión en Enfermería, aprobada por la Vicepresidencia de Investigación; la misma que se incorpora a las líneas de investigación de la EPE ratificadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 0256-2023-UNAAT;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0227-2024-UNAAT de fecha 25 de julio de 2024, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAAT, novena versión;

Que, mediante Resolución de Coordinación de Facultad N° 043-2024-UNAAT de fecha 26 de setiembre de 2024 se aprueba la Directiva para la elaboración, presentación y sustentación de tesis en la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución de Coordinación de Facultad N° 008-2024-UNAAT de fecha 04 de marzo de 2024, se **INSCRIBE** el Proyecto de Tesis intitulado "**Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma**" presentado por los egresados Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran;

Que, visto lo establecido en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAAT respecto a la formulación y aprobación del Proyecto de Tesis para obtener el título profesional; contexto que también se considera en el acápite 2 del artículo 4 de la Directiva para la elaboración, presentación y sustentación de tesis en la Facultad de Ciencias de la Salud y contando con el Informe N°020-2024-UNAAT/PCI-APEM de fecha 30 de diciembre de 2024, del presidente del Comité de Ética de la FCS, a través del cual adjunta la Carta N°025-CE-FCS-2024 que APRUEBA el Proyecto de Investigación "**Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma**" presentado por los bachilleres Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran y el Informe N° 059-2024-UNAAT/FCS/UI/APEM de fecha 30 de diciembre de 2024 del Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante el cual dictamina favorable la APROBACIÓN y EJECUCIÓN del Proyecto;

En uso de las atribuciones que se le confiere a la Coordinación de Facultad de Ciencias de la Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Proyecto de Tesis "**Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma**" presentado por los bachilleres Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran y **AUTORIZAR** su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a los bachilleres, al asesor designado y la Unidad de Investigación de la FCS, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

Dra. Miriam Zúñiga Espinosa Veliz
COORDINADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

Dra. Galia Mavel Manyari Cervantes
SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución de aprobación de proyecto de tesis o trabajo de suficiencia

INFORME N°002-2025- UNAAT/FCS/EPE-CRRE

A : Dra. Miriam Zulema Espinoza Veliz
Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud

De : Dra. Carmen Riera Echevarría
Asesora del proyecto

Asunto: Informe de aprobación de tesis conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma

Fecha : Tarma, 03 de febrero de 2025

Por medio del presente, reciba un cordial saludo. Remito a su despacho el informe de asesoría del proyecto de investigación, según Reglamento de Grados y Títulos de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, intitulado: **CONOCIMIENTOS Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS BIOÉTICOS EN ESTUDIANTES DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA**. Desarrollado por los egresados **ORIHUELA PUCHOC MABELY KEYLA** y **SÁNCHEZ FARA SAUL FRAN**, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería.

Que habiendo realizado el proceso asesoría de tesis que consto del acompañamiento continuo de revisión, se emite el dictamen como: **APROBADO** para los fines de continuidad de tramites de titulación correspondiente.

Sin otro particular, es todo cuanto puedo informar por el momento, aprovecho para dar muestra de mi estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Dra. Carmen Rocio Riera Echevarría
DOCENTE
Dra. Carmen Rocio Riera Echevarría
DNI N° 21132544

Resolución de designación de jurados



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución de Coordinación de Facultad N° 017-2025-UNAAT

Tarma, 28 de enero de 2025

VISTO:

El Informe N° 018-2025-UNAAT/FCS/UI/APEM de fecha 27 de enero de 2025 del Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, en atención a la solicitud presentada por la Dra. Carmen Rocio Ricra Echevarría, Asesora de los Bachilleres Orihuela Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria resolvió otorgar la licencia institucional a la UNAAT, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años; la misma que fue modificada con Resolución del Consejo Directivo N° 061-2022-SUNEDU/CD, de fecha 17 de junio de 2022, en el extremo de reconocer la creación de dos (2) locales y el cambio de locación;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora y que el proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Viceministerial N° 008-2023-MINEDU, de fecha 11 de enero de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la UNAAT, integrada por los académicos Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, como Presidente; Dr. Ángel Almidón Elescano como Vicepresidente Académico y Dr. David Eli Salazar Espinoza como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0427-2024-UNAAT, de fecha 26 de diciembre de 2024 se amplía la designación como Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Miriam Zulema Espinoza Véliz;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0113-2024-UNAAT de fecha 12 de abril de 2024 se designa al docente ordinario en la categoría Principal; Dra. Galia Mavel Manyari Cervantes como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0241-2024-UNAAT de fecha 09 de agosto de 2024 se otorga al Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT, la facultad de emitir acto resolutivo enmarcadas en las atribuciones de Decano de la Facultad establecidas en la Ley universitaria y el Estatuto de la UNAAT;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0227-2024-UNAAT de fecha 25 de julio de 2024, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAAT, novena versión;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución de Coordinación de Facultad N° 017-2025-UNAAT

Que, mediante Resolución de Coordinación de Facultad N° 043-2024-UNAAT de fecha 26 de setiembre de 2024 se aprueba la Directiva para la elaboración, presentación y sustentación de tesis en la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0002-2025-UNAAT de fecha 09 de enero de 2025, se RATIFICA las líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la UNAAT aprobadas por la Vicepresidencia de Investigación;



Que, mediante Resolución de Coordinación de Facultad N° 016-2024-UNAAT de fecha 24 de enero de 2025, se **DESIGNA** como miembros de Jurado Evaluador del Informe de Tesis "**Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma**" presentado por los bachilleres Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran a los docentes ordinarios: Dr. Arturo Eduardo Villena Pacheco en calidad de Presidente, Dr. Antony Paul Espíritu Martínez como Secretario, Mg. Gisela Emperatriz Torres Vega como Vocal y Mg. Yoselyn Erika Canchari Fierro como Accesitario;



Que, mediante documento la Dra. Carmen Rocío Ricra Echevarría, Asesora de los Bachilleres Orihuela Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran, Designada mediante Resolución de Coordinación de Facultad N° 008-2024-UNAAT de fecha 04 de marzo de 2024, solicita que, por las características de enfoque específico que tienen la investigación: "**Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma**" se tenga a bien considerar jurados específicamente de la especialidad, a tal efecto con el Informe N° 018-2025-UNAAT/FCS/UI/APEM de fecha 27 de enero de 2025, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud considera la factibilidad de reconfiguración de Jurado evaluador;

En uso de las atribuciones que se le confiere a la Coordinación de Facultad de Ciencias de la Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESTIMAR** como miembros de Jurado Evaluador del Informe de Tesis "**Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma**" presentado por los bachilleres Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran a los docentes ordinarios: Dr. Arturo Eduardo Villena Pacheco en calidad de Presidente, Dr. Antony Paul Espíritu Martínez como Secretario, Mg. Gisela Emperatriz Torres Vega como Vocal y Mg. Yoselyn Erika Canchari Fierro como Accesitario.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR** como miembros de Jurado Evaluador del Informe de Tesis "**Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma**" presentado por los bachilleres Puchoc Mabely Keyla y Sánchez Fara, Saúl Fran a los docentes ordinarios de la Especialidad de Enfermería:

Dr. Cesar Raúl Castro Galarza	Presidente
Dr. Antony Paul Espíritu Martínez	Secretario
Mg. Gisela Emperatriz Torres Vega	Vocal
Mg. Yoselyn Erika Canchari Fierro	Accesitario



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución de Coordinación de Facultad N° 017-2025-UNAAT

ARTÍCULO TERCERO. – INSTAR a los miembros de Jurado Evaluador, cumplir con lo encomendado bajo el contexto de los artículos 34 y 35 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAAT y el acápite 3 del artículo 4 de la Directiva para la elaboración, presentación y sustentación de tesis en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución a los bachilleres, los miembros del Jurado Evaluador, al asesor designado y la Unidad de Investigación de la FCS, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

Dra. Miriam Zilema Espinosa Veliz
COORDINADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

Dra. Galini Mavel Manyari Cervantes
SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de sustentación de la tesis o informe de trabajo de suficiencia profesional



25

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 012 - CPE - FCS - 2025

EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, 03 DE FEBRERO DE 2025, SIENDO LAS 13:00 HORAS EN EL AUDITORIO "DACION HIDALGO VILVERDE" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ACADÉMICA DE TARMA SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR DESIGNADOS CON RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° - 2025 - UNAAT DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025.

MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR:

- PRESIDENTE: Dr. CESAR RAUL CASTRO GALARZA
- SECRETARIO: Dr. ANTONY PAUL ESPIRITU MARTINEZ
- VOCAL: Mg. GISSYLA ENDETAMIZ TORRES VEGA

CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO, EL ACTO ACADÉMICO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS TITULADO "CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DIETÉTICOS EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ACADÉMICA DE TARMA" PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° - 2025 - UNAAT DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025, DONDE SE PROBOYAMA FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE DICHO ACTO.

SUSTENTANTES:

BACHILLEROS EN ENFERMERÍA: - ORCILELA PUCHOT, MARELY KEYLA
- SAUCHEZ FARA, SAUL FRAN

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN Y AGSUELTA LAS PREGUNTAS, LOS MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR PROCEDIERON CON LA DEBIDACIÓN APROBANDO LA CALIFICACIÓN SIGUIENTE:

ESCALA VALORATIVA: 17 (BUENO)

RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD.

PARA CONSULTAR SE EXPIDE LA PRESENTE ACTA, EN LA CIUDAD DE TARMA A LOS 03 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025.



[Signature]
Dr. GERARDO PAUL CASTRO GARCIA
PRESIDENTE DE JURADO DE TESIS

[Signature]
Dr. ANTONIO R. ESPERIEU HERNANDEZ
SECRETARIO DE JURADO DE TESIS

[Signature]
Mg. SUSANDELA ENRIQUETA TORRES VEGA
VOCALE DE JURADO DE TESIS

[Signature]
BACH. ORIVUELA PUCHIC, MARELY KEILA

[Signature]
BACH. SANCHEZ FERRA, SAUL FERRA

[Signature]
Dra. Galia Mavel Masoyari Cervantes
SECRETARIA ADJUNTA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
La Secretaría D. como de la Facultad de Ciencias de la Salud
certificamos con el art. 7o de la Ley Universitaria 30229
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel de su original
y que fue recibida en el momento.
Turno OS de Falso retro del 28.25

Tablas y gráficos adicionales relacionados a las variables de estudio
Tabla 15

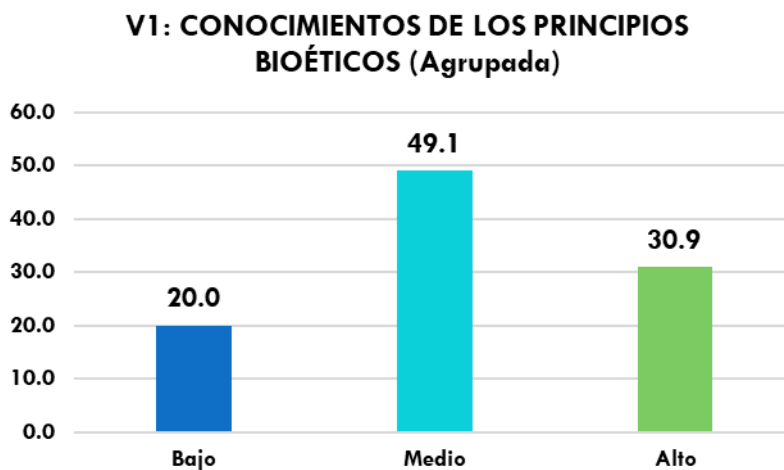
Conocimiento de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Conocimiento de principios bioéticos	f	%
Bajo	11	20,0
Medio	27	49,1
Alto	17	30,9
Total	55	100,0

Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre conocimientos de principios bioéticos.

Figura 11

Conocimiento de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.



Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre conocimientos de principios bioéticos.

En la Tabla 15 y Figura 11. Se observa que el nivel de conocimiento sobre los principios bioéticos de los estudiantes de enfermería de Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma tiene un nivel de conocimiento medio con 49.1%, seguido del nivel de conocimiento alto con 30.9% y por ultimo con un nivel de conocimiento bajo el 20.0% de estudiantes. Si bien una parte significativa de los

estudiantes muestra un nivel de conocimiento medio o alto, es preocupante que una proporción considerable presente un nivel bajo.

Tabla 16

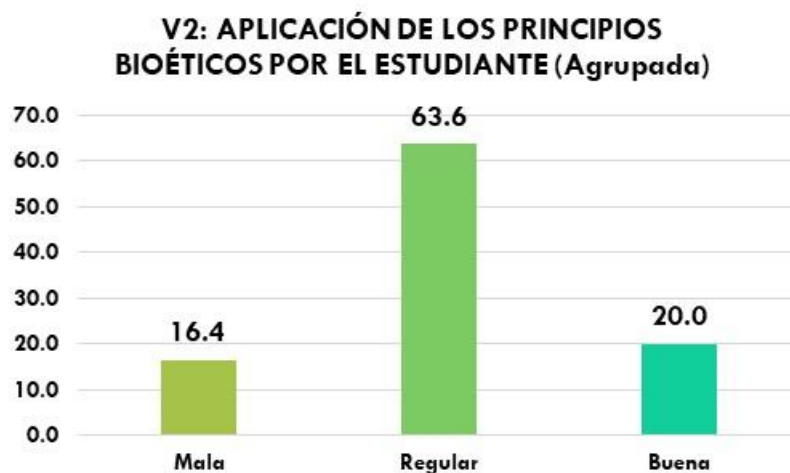
Aplicación de los principios bioéticos por los estudiantes de enfermería.

Aplicación de los principios bioéticos	f	%
Bajo	9	16.4
Medio	35	63.6
Alto	11	20.0
Total	55	100,0

Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos.

Figura 12

Aplicación de los principios bioéticos por los estudiantes de enfermería.



Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos.

En la Tabla 16 y Figura 12. Se observa que los estudiantes encuestados de enfermería de Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, el 63.6% tienen una regular aplicación de los principios bioéticos, seguido del 20.0% de estudiantes que tienen una buena aplicación y el 16.4% de estudiantes una mala aplicación. El hecho de que el 16.4% de los estudiantes presente una "mala" aplicación de los principios

bioéticos sugiere que existe un grupo considerable que no ha internalizado adecuadamente estos conceptos fundamentales para la práctica de la enfermería.

Tabla 17

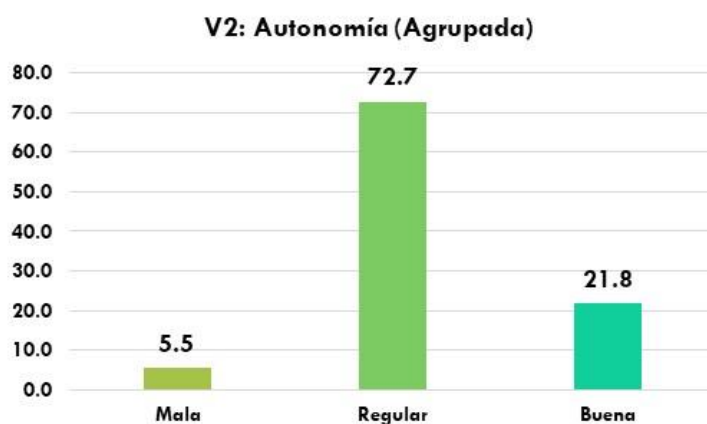
Aplicación del principio bioético de Autonomía.

Aplicación de los principio de Autonomía	f	%
Bajo	3	5,5
Medio	40	72,7
Alto	12	21,8
Total	55	100,0

Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos.

Figura 13

Aplicación del principio bioético de Autonomía.



Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos.

En la Tabla 17 y Figura 13. Se observa que los estudiantes encuestados de enfermería de Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, el 72.7% tiene una regular aplicación del principio bioético de autonomía, el 21.8 tiene una buena aplicación del principio bioético de autonomía y el 5.5% tiene una mala aplicación del principio bioético de autonomía.

Tabla 18

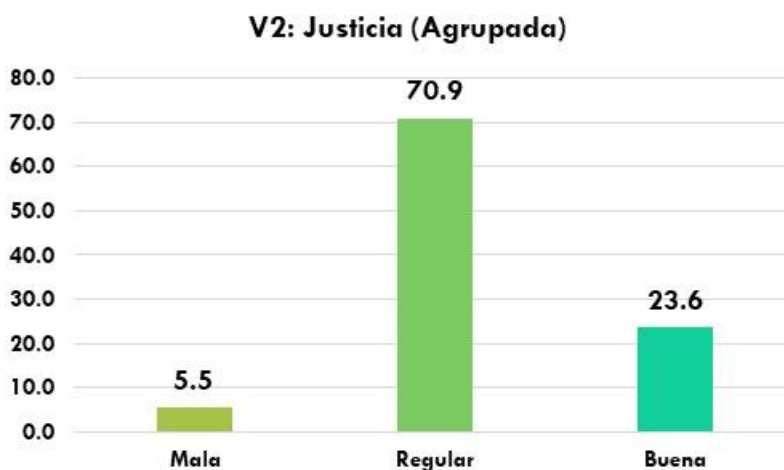
Aplicación del principio bioético de Justicia.

Aplicación de los principio de Justicia	f	%
Bajo	3	5,5
Medio	39	70,9
Alto	13	23,6
Total	55	100,0

Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos.

Figura 14

Aplicación del principio bioético de Justicia.



Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos.

En la Tabla 18 y Figura 14. Se observa que los estudiantes encuestados de enfermería de Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, el 70.9% tiene una regular aplicación del principio bioético de justicia, el 23.6 tiene una buena aplicación del principio bioético de justicia y el 5.5% tiene una mala aplicación del principio bioético de justicia.

Tabla 19

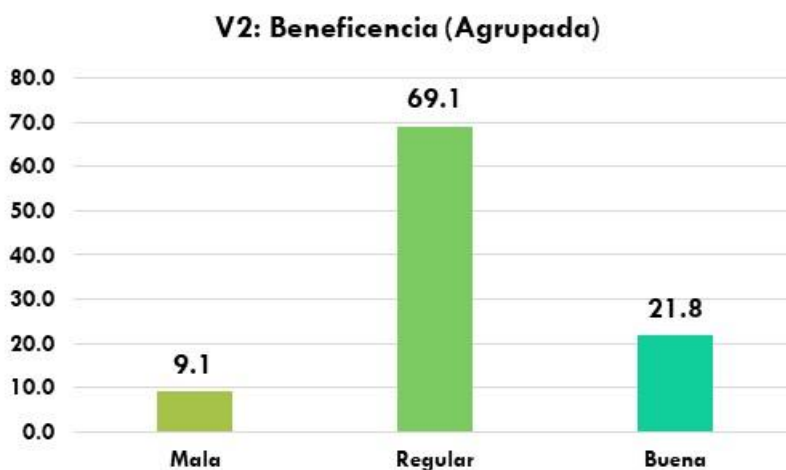
Aplicación del principio bioético de Beneficencia.

Aplicación de los principio de Beneficencia	f	%
Bajo	5	9,1
Medio	38	69,1
Alto	12	21,8
Total	55	100,0

Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos.

Figura 15

Aplicación del principio bioético de Beneficencia.



Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos.

En la Tabla 19 y Figura 15. Se observa que los estudiantes encuestados de enfermería de Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, el 69.1% tiene una regular aplicación del principio bioético de beneficencia, el 21.8% tiene una buena aplicación del principio bioético de beneficencia y el 9.1% tiene una mala aplicación del principio bioético de beneficencia.

Tabla 20

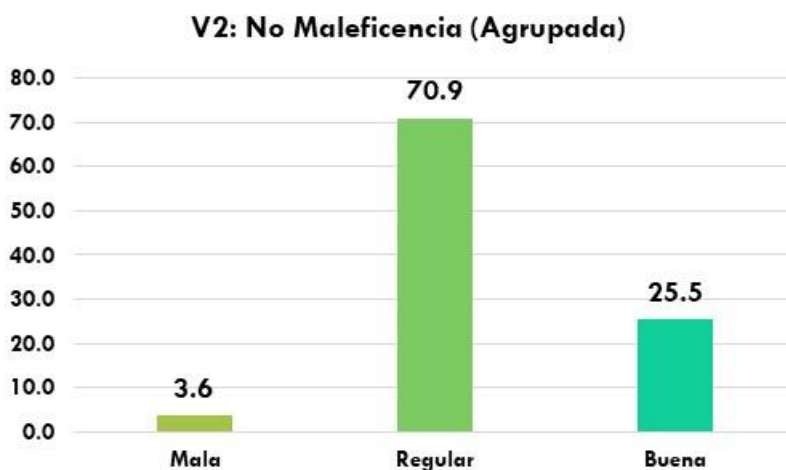
Aplicación del principio bioético de No maleficencia

Aplicación de los principio de No maleficencia	f	%
Bajo	2	3.6
Medio	39	70.9
Alto	14	25.5
Total	55	100,0

Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos.

Figura 16


Aplicación del principio bioético de No maleficencia



Nota. Datos obtenidos del cuestionario sobre aplicación de los principios bioéticos.

En la Tabla 20 y Figura 16. Se observa que los estudiantes encuestados de enfermería de Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, el 70.9% tiene una regular aplicación del principio bioético de no maleficencia, el 25.5% tiene una buena aplicación del principio bioético de no maleficencia y el 3.6% tiene una mala aplicación del principio bioético de no maleficencia.

Constancia de similitud (máximo 30% con un software anti plagio)

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	GUÍA PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CÓDIGO: FCS-UI-GTP- 2025
				VERSIÓN: 0001
				VIGENCIA: A PARTIR DEL 07 DE ENERO DE 2025
				PÁGINA: 1 DE 1

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N°009-FCS-UI-2025



El responsable de la Unidad de Investigación, hace constar mediante la presente, que la Tesis titulada:

“Conocimientos y aplicación de principios bioéticos en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma”



Autor(es) : Bach. E. Orihuela Puchoc, Mabely Keyla
Bach. E. Sánchez Fara, Saúl Fran

Facultad : Ciencias de la Salud

Escuela profesional : Enfermería

Asesor(a) : Dra. Carmen Rocío Ricra Echevarría

Fue analizada por el software anti plagio TURNITIN INSTITUCIONAL con 133 pág.; bajo los siguientes criterios:

CRITERIOS DE SOFTWARE	DESICIÓN DE CONFIGURACIÓN DE ANÁLISIS
Excluye citas	X
Excluye Bibliografía	X
Excluye Cadenas hasta palabras.	-
Otros criterios (Especificar)	-

Luego de la evaluación el documento presenta un porcentaje de similitud de: 29%

Por lo tanto, de acuerdo con el Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma y la Directiva para la elaboración, presentación y sustentación de Tesis en la Facultad de Ciencias de la Salud aprobada con Resolución de Coordinación de Facultad N°043 -2024-UNAAT. Se declara la presente Tesis con un Índice de Similitud APROBADO.

Observaciones: Ninguna.

En señal de conformidad y verificación firma y sella la presente constancia.

Tarma, 05 de febrero de 2025



Dr. Antony Paul Espiritu Martinez
Responsable de la Unidad de Investigación FCS-UNAAT